



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 177

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 94
Segunda reunión

celebrada el viernes 15 de junio de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 93.1, de 6 de junio de 2018 (10/0150/0002/24967)

VOTACIÓN de la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 93.1, de 6 de junio de 2018 (10/0150/0002/24967)

VOTACIÓN de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 93.1, de 6 de junio de 2018 (10/0150/0002/24967)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 86.1, de 3 de mayo de 2018 (10/0143/0066/24160)

INCUMPLIMIENTO de resoluciones: Resoluciones 246/X, 279/X y 286/X (10/0180/0209/17383, 10/0180/0242/20185, 10/0180/0248/20434)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, por la preocupante evolución de las listas de espera. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 922, de 17 de abril de 2017 (10/0183/0130/16552)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para promover el consumo de productos lácteos de origen local. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 403, de 13 de abril de 2016 (10/0178/0217/07087)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un mapa de puntos o zonas de especial peligro de inestabilidad de ladera en la red de carreteras autonómica. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1472, de 3 de mayo de 2018 (10/0178/0739/24190)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1504, de 24 de mayo de 2018 (10/0178/0757/24700)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida de apoyo a la campaña internacional Rumbo a Gaza, reivindicación del fin del bloqueo a Gaza y cumplimiento de la legalidad internacional. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1516, de 30 de mayo de 2018 (10/0178/0767/24831)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre conciliación y teletrabajo en la Administración pública asturiana. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1532, de 6 de junio de 2018 (10/0178/0774/25067)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única

La toma en consideración es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención6

Votación de la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única

La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento	6
La propuesta de tramitación en lectura única es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	6
<i>Votación de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única</i>	
La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento	6
La proposición es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	7
<i>Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	7
El señor Leal Llana , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	9
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	10
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	11
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	13
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	14
La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 12 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.....	15
<i>Incumplimiento de resoluciones: Resoluciones 246/X, 279/X y 286/X</i>	
Interviene el señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	16
Interviene la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	16
Interviene la señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	17
Interviene el señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular	17
Interviene el señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista.....	18
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, por la preocupante evolución de las listas de espera</i>	
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	18
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	21

La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	22
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	22
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	23
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	24
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	25
La moción es rechazada por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.....	25
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para promover el consumo de productos lácteos de origen local</i>	
La Presidencia toma la palabra para informar de que el asunto ha sido retirado del orden del día a solicitud del Grupo proponente	25
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un mapa de puntos o zonas de especial peligro de inestabilidad de ladera en la red de carreteras autonómica</i>	
La señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	25
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	26
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	27
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	28
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	28
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	28
La proposición no de ley es aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	30
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales</i>	
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, interviene para solicitar la retirada del asunto del orden del día, que es acordada por la Presidencia	30

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida de apoyo a la campaña internacional Rumbo a Gaza, reivindicación del fin del bloqueo a Gaza y cumplimiento de la legalidad internacional

La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	30
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	31
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	33
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	34
El señor Leal Llana , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	35
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	35
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que los Grupos proponentes no aceptan la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	37
La proposición no de ley es aprobada por 27 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones	37

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre conciliación y teletrabajo en la Administración pública asturiana

El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	37
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	39
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	40
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	40
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	41
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	41
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada	42
La proposición no de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	42
Se levanta la sesión a las trece horas y diecisiete minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Buenos días, Señorías, se reanuda la sesión.

Toma en consideración de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinte, toma en consideración de la proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única.

De acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, sometemos directamente a votación la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, la Cámara toma en consideración la proposición de reforma del Reglamento.

Votación de la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintiuno, votación de la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única.

Votamos la propuesta. Como es sabido requiere para su aprobación la mayoría de dos tercios, es decir, al menos 30 votos favorables.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, la Cámara acuerda tramitar en lectura única la proposición de reforma del Reglamento.

Votación de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintidós, votación de la Proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias sobre la tramitación en lectura única.

Votamos ahora sin debate, según lo convenido igualmente en la Junta de Portavoces, la aprobación de la proposición de reforma del Reglamento, que requiere mayoría absoluta.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la reforma del Reglamento.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Estamos en el mes de junio, que es un mes típico de evaluaciones, y el espíritu que anima esta propuesta de modificación es ese.

Miren, nosotros, en primer lugar, quiero decirles que consideramos la Sindicatura de Cuentas una institución muy importante para la calidad democrática y para la actividad de este Parlamento y, por tanto, también para la representación de los asturianos, a los que este Parlamento representa.

Nuestra valoración es positiva, del trabajo realizado, pero, como cualquier otra política pública o como cualquier otra institución, evidentemente, después de un tiempo, necesita ser evaluada y, en función de las nuevas circunstancias, hacer las modificaciones que se consideren pertinentes.

Ya han pasado casi quince años desde que se creara una iniciativa legislativa para que la Sindicatura de Cuentas empezara a funcionar de manera operativa en el Principado de Asturias.

Miren, traigo un recorte hoy aquí, del año 2002, de *La Nueva España*, en el que el Consejero señor Rabanal afirmaba que la Sindicatura de Cuentas será un órgano consensuado con los partidos políticos y se decía en ese recorte o en este artículo periodístico: por ejemplo, el Partido Popular, su Portavoz en aquel momento, que era la señora Alejandra Cuétara, decía que “el proyecto de ley es inaceptable porque no incluye un régimen de incompatibilidades para los Síndicos, lo que puede hacer que se produzcan situaciones tan absurdas como que un exconsejero de Hacienda llegue a fiscalizar sus propias cuentas”. Esto se decía el 20 de noviembre del año 2002.

El señor García Valledor, de Izquierda Unida, decía que prefería que fuera un órgano unipersonal y no colegiado, porque así se podía garantizar la independencia de la institución.

Bien, sea como sea, lo que no podemos es cambiar la historia, pero sí creo que es nuestra obligación en estos momentos hacer esa evaluación y proponer las modificaciones que consideren oportunas y nuestra propuesta va por esa línea. ¿Cuál es la línea? Que abramos un debate ahora, al final no solamente de Legislatura, sino también al final del período de elección de la actual Sindicatura, que, como ustedes saben, es de seis años, y creo que doce años, catorce años es tiempo suficiente para que podamos evaluar y hacer las modificaciones que consideremos necesarias.

Todo esto, al margen de los avatares concretos en los cuales ahora estamos inmersos con una..., sin duda, con una lectura con la que consideramos que sí podemos estar de acuerdo todos: el trabajo de la Sindicatura debe estar caracterizado por la discreción, por la efectividad, por el rendimiento y no ser portada de periódicos ni motivo de escándalo. Yo creo que eso nos lo merecemos el Parlamento y se lo merecen los asturianos y nuestras propuestas pues van evidentemente en esa línea.

La Sindicatura es una institución, un órgano del Parlamento, que no es una cosa... un asunto menor. Da empleo a 38 personas, tiene un presupuesto de 3.240.000 euros, estuve mirando, de los cuales, de esas 38 personas, 24 son funcionarios de nivel A1, hay un funcionario de nivel 30, otro de nivel 28, y hay 24 funcionarios de nivel 24. Por tanto, vaya, es un auténtico acorazado funcional, y creo que el contribuyente tiene derecho, tiene derecho a que se evalúe, vuelvo a repetir otra vez, su actividad, de la cual nosotros no estamos descontentos y, además, consideramos que es imprescindible para poder hacer oposición parlamentaria. Creo que la labor de la Sindicatura a todos nos..., vamos, tenemos una Administración con unos Presupuestos enormes, con miles y miles de personas trabajando, y lo que hace la Sindicatura para nosotros es imprescindible.

Bien, ustedes creo que conocen las propuestas de reforma que nosotros llevamos con esta modificación de ley, naturalmente sujetas y abiertas al debate y a que alcancemos el máximo acuerdo posible, pero, bueno, que van básicamente en tres líneas.

En primer lugar, tiene que ver con la fiscalización del dinero de los partidos políticos, y esto es muy importante, quiero recalcarlo. Nosotros somos..., los partidos políticos recibimos dinero público y no podemos estar exentos, los partidos políticos asturianos, no podemos estar exentos de otros... de una fiscalización como la que puedan tener o empresas públicas u otro tipo de organismos que reciban dinero público. Por tanto, este sería uno de los puntos fundamentales que nosotros introducimos.

También consideramos que se debe facultar, con nivel de autoridad, a expertos que puedan hacer las labores de fiscalización; que puedan inspeccionar, revisar y comprobar la documentación, los libros, etcétera, los valores, los bienes públicos, y que, en muchos casos, no pertenezcan a la propia Sindicatura, pero que sí pueden estar comisionados por ella.

Y, entonces, algo que es un clásico y que ha pedido siempre la Sindicatura, y que a nosotros nos parece bastante lógico, es que se pueda acceder a las bases de datos y a los sistemas contables de las entidades sujetas a fiscalización y, a poder ser, señora Consejera, desde un punto de vista telemático, porque parte de la fiscalización o de las bondades de la fiscalización tiene que ver, evidentemente, con la rapidez de acceso a la información. De hecho, en algunas comisiones de investigación de este Parlamento, en estos momentos estamos viendo las dificultades de acceso de información para los propios Parlamentarios de lo que significan papeles públicos. Y creo que ahí debe primar absoluta..., me estoy refiriendo, porque me está mirando con esa cara, a la Comisión sobre los cursos de formación. Es decir, todo lo que vaya en la línea de la transparencia respecto a las Administraciones Públicas, y no digo nada ya de la posibilidad de acceso que tenga un órgano fiscalizador, pensamos que es, vamos, no solo importante sino esencial.

Otro punto que consideramos también fundamental es que se remita a la Sindicatura de Cuentas, siempre antes del 30 de julio, la Cuenta General del Principado porque en parte también la efectividad de la Sindicatura de Cuentas tiene que ver con la rapidez. Le pasa un poco parecido a la justicia, que, si no hay rapidez y estamos viendo estudios de hace cinco años, no tiene mucho sentido que la Sindicatura y este Parlamento pierdan mucho el tiempo con informes de algo ya que sucedió, vuelvo a repetir otra vez, a lo mejor hace cuatro años. Y no es infrecuente eso en este Parlamento. Uno se ha visto analizando cosas que ya parecían de la noche de los de los tiempos, ¿no?

También, de la experiencia ha surgido la necesidad de que haya una coordinación, una comisión mixta entre la Sindicatura de Cuentas y la Intervención General, que son dos patas muy importantes de la Administración pública y que determinado tipo de recelos y determinado tipo de incompatibilidades y de versiones diferentes deberían ser limadas y, a poder ser, coordinadas de alguna manera por esta propuesta que nosotros hacemos aquí.

Y luego, naturalmente, hay diversas propuestas relacionadas para evitar la politización de la Sindicatura, porque este es el punto fundamental. En general..., no para evitarla, sino endureciendo los requisitos, porque en general en todo este tipo, en todo este tipo de organismos o de instituciones deberían ser los criterios básicamente profesionales y no políticos. Y parte, parte de la problemática que hemos vivido durante años en relación con la Sindicatura y con las oposiciones y con la relación de puestos de trabajo indudablemente tiene que ver con discrecionalidades que deberíamos evitar, intentar evitar que tengan un origen partidario o interesado. Por lo tanto, creo que todos los partidos políticos deberíamos tener interés en que este órgano fuera... iba a decir lo más funcional posible, es decir, lo más alejado posible de los intereses no políticos sino partidarios.

También en la misma línea, y por tanto, repito otra vez, hay criterios de endurecimiento, van los requisitos para la Secretaría General Técnica. Vuelvo otra vez a repetir que el espíritu de esta modificación es, primero, evaluar. Estamos en el momento oportuno, dentro de seis meses la actual de Sindicatura de Cuentas termina su plazo legal, que es de seis años. Estamos en un período de final de Legislatura y durante doce, años al menos, la actividad de la Sindicatura no ha sido evaluada y nosotros lo que queremos, a partir de esta modificación, es precisamente que se inicie este proceso y que podamos llegar a un gran acuerdo que dote a esta institución de las bondades que nosotros pensamos que debe tener en una situación políticamente ya más... iba a decir más plural y mucho más exigente desde un punto de vista de la efectividad de las Administraciones Públicas.

Por tanto, pedimos el voto para su toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

En primer lugar, quisiera destacar las cuestiones de oportunidad que se observan en la pretensión del proponente con esta iniciativa y que no son otras que, ante un proceso iniciado ante el Síndico Mayor acordado por la Mesa de la Cámara y que está en tramitación, que debe comparecer el próximo lunes, el Grupo Ciudadanos hace gala de su bisoñez política, de un criterio más efectista que efectivo, tanto en el fondo como en las formas, ¿eh?, quiero decir, y su desconocimiento de los alcances no solo de la labor de la Sindicatura de Cuentas, sino también de la fiscalización pública, y está obviando al Tribunal de Cuentas, que también nos fiscaliza. Creo que se está equivocando.

La reforma que está proponiendo no refuerza labores de control ni sobre las formaciones políticas, que no es función de la Sindicatura de Cuentas, ni sobre el sector público, sino que incluso, como dice usted, crea hasta duplicidades. A los partidos políticos, por poner un ejemplo, nos fiscaliza a todos el Tribunal de Cuentas, ¿y ahora también lo tiene que hacer la Sindicatura? Vamos a hacer que dos órganos de Administración hagan la misma función. Por tanto, se están despilfarrando medios de la Administración.

Creo que esta iniciativa acredita cierto desconocimiento, como decía, de las fiscalizaciones a las que estamos sometidas incluso las formaciones políticas. Veo que no le informan ni en su propia casa de los controles a que están sometidos, ni de los derechos que tienen ni de sus obligaciones.

Mire, hasta los demás lo conocen porque recientemente ha salido hasta en el BOE la fiscalización que hace el Tribunal de Cuentas de los partidos. Y aparecía también su formación, o sea, esta fiscalizado, ¿o no lo conoce?, ¿o no lo sabe?

Además, plantean unos trámites farragosos que ralentizarían esa fiscalización. No por mucho adelantar el plazo para rendir la Cuenta General del Principado es mejor. ¿Usted desconoce ya los trámites que tienen que hacer los interventores de todos los departamentos de la Administración al Ministerio de Administraciones Públicas para ese control más efectivo?, ¿lo desconoce, los plazos que ya tienen? ¿Les vamos a meter más premura para que caigan en errores? También es que hay que conocer un poco cómo se lleva la fiscalización y cómo se elaboran las liquidaciones, la Cuenta General, todo. O sea, eso lleva un tiempo. Si el ejercicio presupuestario acaba el 31 de diciembre, hay que liquidar normalmente el primer trimestre y luego hacer la Cuenta General. Eso no se hace en un día, ni en dos ni en tres.

Creo que, en cuanto al mecanismo de designación parlamentaria de los Síndicos bajo el amparo de una supuesta legitimidad democrática en la elección del Síndico Mayor, con el falso objetivo de despolitizar los nombramientos, creo que están determinando los límites estrictos para ostentar esa representación de Síndico. Incluso ahuyentan a las personas a tener una trayectoria política, por hechos excepcionales que están aconteciendo ahora, pero parece que usted quiere imponer una marca aquí, lamentablemente, como a los políticos o a los que ejercemos legítimamente alguna actividad política, que yo no quiero ser síndico, ni tengo preparación para ello, pero, ya se lo advierto, no nos van a poner una marca aquí, como en campos de concentración, con la condición que tenemos cuando salimos a la calle. Parece que es una estigmatización y que ustedes quieren estigmatizarnos a los que legítimamente, y por derecho fundamental, estamos ejerciendo la participación política activa.

Las exigencias que están promoviendo limitan el derecho a la participación política de los españoles. ¿Por qué prescindir de un buen técnico o un gestor contrastado porque formó parte de un gobierno determinado o de un grupo político determinado?, ¿por qué? ¿Qué es, que la experiencia ya no vale tampoco?, ¿no vamos a contar la experiencia en su gestión, que puede ser buena? No hablamos del color, no hablamos del color. ¿Eso lo inhabilita por haber ejercido un derecho fundamental que es la participación política activa?, ¿lo inhabilita para ser Síndico?, ¿usted cree que eso es bueno?

Pero también, mire, le pongo un ejemplo, le pongo un ejemplo, para ver que tampoco hace falta modificar la ley para ello. Foro, la pasada Legislatura propuso un síndico, que no es militante de su partido, que nunca ejerció ninguna labor política, es un técnico independiente, propuesto por criterios exclusivamente profesionales y no hizo falta cambiar la ley.

O sea que cada uno es libre de hacerlo. ¿Por qué hay que cambiarlo? ¿Por qué diez años?

No necesitamos una reforma meramente cosmética. La Sindicatura de Cuentas puede necesitar reformar su ley, pero para las funciones, para la fiscalización, para... otro tipo, pero no centrar los planteamientos en las personas, en las personas, en limitar a las personas por una condición, por una estigmatización, que ustedes, que dicen que vienen a regenerar la política... No, la están estigmatizando, que es algo muy diferente.

Piden una especie, como decía, de *vacatio legis* de diez años, o sea, ¿que una persona que ocupó un gobierno a los 50 tiene que estar diez años fuera de la participación pública para luego ser Síndico?

¿Usted cree que eso es bueno, alejarse totalmente de la realidad, usted cree que es bueno, que no sepa nada cuando llega? O sea, yo creo que..., y lo pongo en la docencia, por ejemplo, aplicado a la docencia. Yo creo que la experiencia de un profesor de 60 años no se puede perder; pues la experiencia de un gestor de 60 años creo que tampoco.

Y quisiera también pararme especialmente, como decía, en el artículo 12. f) —ya se lo he manifestado, ¿no?—. Evidencian el desconocimiento absoluto del control al que estamos sometidos los partidos por el Tribunal de Cuentas, y estamos sometidos. Yo sé que a lo mejor usted no se encarga en su formación política de ello, porque tiene en Madrid personas que se lo hacen. Los partidos pequeños como nosotros o que dependemos de Asturias, nosotros lo hacemos y estamos acostumbrados a ello y anualmente sabemos lo que son esas fiscalizaciones y las conocemos.

Solo piden control sobre los partidos con representación en la Junta ¿Qué pasa, que no se fiscaliza a los que tienen representación en los ayuntamientos? Claro, ustedes, como casi no tienen, ¿eh? O en otros lugares. Es que hay muchas más Administraciones que fiscalizar. A los partidos se les fiscaliza por su conjunto, por su conjunto de actividad, no por estar aquí nada mas hoy.

Creo que, además, en su intervención todavía lo embarulló aún más. Ha mezclado Gobierno, con Parlamentos autonómicos, con el sector público, con los partidos políticos... Es que, al final, ha hecho un *totum revolutum* que al final no sabemos lo que hay que fiscalizar, que esa es la función que queríamos que tuviera la Sindicatura.

Por tanto, creo que nosotros vamos a votar en contra.

Y, anecdóticamente, en último lugar, lo del tema de proponer comisionar a expertos, ¿expertos de qué tipo?, ¿quién comisiona a esos expertos?, ¿quién controla al que designa a ese experto?, ¿quién controla al controlador que designa a ese experto? Es que, si no, vamos a un lugar que es un círculo vicioso al que nos quieren llevar y que no es así, y que no es así.

Por tanto, las reformas de la Sindicatura de Cuentas no pasan por modificaciones legales, en cierto modo caprichosas, derivadas de circunstancias concretas y singulares, de las que creo que nos debemos abstraer, sino de conocer qué se debe fiscalizar, qué se pretende con esa función, qué transparencia le queremos dar y, además, le digo que legislar por impulsos no es nada recomendable, y el oportunismo lo es aún más.

Si realmente no confían en la Sindicatura de Cuentas ni en la labor que hace, pues quizás a lo mejor debería ser valientes y decir “queremos eliminarla”, porque ni es preceptiva su existencia ni obligatoria. Tenemos un órgano nacional también, que es el Tribunal de Cuentas, y usted ha obviado la función que hace, que también fiscaliza, y que es complementaria a la de la Sindicatura, eso se ha obviado.

Por tanto, nosotros, ante esta reforma que consideramos cosmética, vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias tampoco ve esta modificación de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, en primer lugar, porque se trata de una ley que desarrolla el Estatuto de Autonomía de Asturias y nosotros estamos convencidos de que este tipo de iniciativas que podemos llamar institucionales deben presentarse ante esta Cámara de forma consensuada, no pueden ser iniciativas unilaterales. Creemos que es un principio básico que luego garantiza la negociación y el acuerdo.

Pero, más allá de este planteamiento de procedimiento, esta iniciativa podemos decir que es un Macguffin, ¿no?, en términos cinematográficos, porque hay una trama. En estos momentos hay una trama teatral o una trama de una película de suspense, y es la que tiene que ver con la revocación, primero el reproche y ahora la posible revocación, del Síndico Mayor por unas determinadas causas, ¿no?

Uno esperaría que esta iniciativa, bueno, pues, tan legítima como otra cualquiera, intentase dar solución a esas causas, pero para nada. Esta iniciativa, digamos, entra en la trama, pero parece ser que para distraer la atención, para hablar de otras cosas que no tienen que ver con lo que está a debate en estos momentos en la Cámara y con lo que va a ser objeto de comparecencia el próximo lunes. Porque ahí no está la causa general contra los partidos políticos. No, no es en estos momentos la materia que intentamos evaluar en la Junta General del Principado en un organismo que depende, que es delegado de esta Junta General, sino que nuestra reflexión es sobre el modelo de dirección, un modelo de

dirección personalista o colectivo, sobre las relaciones en esa dirección y, sobre todo, sobre las relaciones laborales, sobre un modelo de relaciones laborales que se ha visto a lo largo el tiempo que ha terminado en los tribunales de justicia, ha sido rechazado por parte de esos mismos tribunales de justicia, con resistencias por parte del Síndico Mayor.

Esa es la materia de la que hablamos y, sin embargo, en esta iniciativa parlamentaria no se toca ninguno de esos aspectos, ninguno, aspectos de dirección, de relaciones laborales, que podrían ser objeto de una iniciativa, bueno, una vez analizáramos la situación actual y se culminase el proceso que está en marcha, pues poder modificar la ley para evitarlo en el futuro. No, no se trata de eso.

Como cualquier Macguffin, lo que hace es crear una situación nueva, pero la trama continúa, la trama continúa, no tiene que ver realmente con lo que ocurre. El Macguffin, según una película de Truffaut, era la escopeta de cazar leones en la Highland, y le decían: “Oiga, es que no hay leones”, y dice: “Por eso”. Por eso mismo es un Macguffin, porque no tiene nada que ver con lo que está hoy encima de la mesa.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos para este Macguffin recurre al prejuicio y a la causa general contra la política. Es decir, el problema no es un Síndico Mayor, el problema no es su concepción de la dirección, el problema no es su política de recursos humanos, sino que el problema son los partidos políticos, pero yo me pregunto cómo es posible organizar una institución delegada de la Junta General sin que estemos los partidos políticos. Es que me parece imposible. Y acusar a eso de partidismo me parece una contradicción en sus términos. Es una institución delegada de la Junta General del Principado y, por tanto, es una institución que tiene un origen parlamentario y el Parlamento está elegido en estos momentos con Grupos que se presentan a las elecciones con partidos políticos.

Y luego las medidas que se adoptan en esta iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos pues son, en nuestra opinión, discutibles. Hay algunas de procedimiento que darían para una resolución en torno a la Cuenta General, o para una resolución en torno a un control por parte de la Sindicatura, las que tienen que ver con si es necesario que se produzca con mayor agilidad esa dación de cuentas, si es necesario que haya un acuerdo entre la intervención General y la Sindicatura. Son cuestiones todas ellas procedimentales, de colaboración o del proceso de fiscalización, que, en nuestra opinión, no tienen carácter legal, no es necesario que tengan carácter legal.

Pero el meollo de la cuestión, el meollo de la cuestión, está en lo que podemos llamar incompatibilidades. El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en esa causa general contra la política y contra los partidos políticos, pues establece la muerte civil de todos aquellos que hayan tenido la felonía, ¿eh?, de pertenecer a un partido político o de todos aquellos que hayan tenido también el error de estar en una organización o en una empresa de carácter público, y los incompatibiliza durante diez años, una década.

Bueno, deberíamos pensarlo, deberíamos pensar si eso va a ser así, ¿no?, porque, bueno, por una parte, decimos que no debemos dedicarnos demasiado a la función política, porque es una función y no una profesión, y luego cerramos las puertas a la reubicación, digamos, civil de los cargos públicos o de los responsables de las empresas públicas.

Entramos en una contradicción difícil de solucionar, que no es fácil, nosotros reconocemos que no es fácil, pero, en todo caso, nos parece que viene cogido el rábano por las hojas, en este caso, porque estamos hablando de otra cuestión.

Bien, mi Grupo Parlamentario no ve esta modificación al cabo de quince años. Creemos que es perceptible el funcionamiento de la institución, pero ahora tenemos un problema que queremos solucionar, un problema concreto de dirección y de recursos humanos, que no tiene que ver con que haya una u otra sensibilidad política, que tiene que ver con un talante y con una forma de gestión y no empece todo esto y no impide que en el futuro nos planteemos futuras reformas, pero precisamente no estarían en esa orientación que plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sino en otro sentido. Esa es nuestra opinión y, por tanto, mi Grupo Parlamentario no va a votar favorablemente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Esta iniciativa no sabemos si es oportuna, quizás es oportuna, quizás es oportunista, posiblemente lo que es es una iniciativa de oportunidad, ¿no? Es una iniciativa de oportunidad que plantea el Grupo Ciudadanos al calor de una situación determinada que se da en un órgano importante, como es el órgano de fiscalización del sector público asturiano, que tiene ahora mismo un conflicto importante

que no solamente tiene que ver con el talante de las personas que están al frente de la... de la persona que está al frente de la Sindicatura, sino que tiene también detrás un trasfondo.

¿Qué ejes son los que quisiéramos plantear desde Podemos Asturias, los ejes con los que debería contar un órgano de fiscalización de este tipo? Dos cuestiones importantes: profesionalidad e independencia. Creemos que esos son dos elementos básicos para poder pensar que tenemos un órgano de fiscalización que, al margen de las presiones políticas, es capaz de auditar las cuentas, y no solamente las cuentas del sector público asturiano.

Nosotros valoramos, en el tiempo que llevamos aquí, valoramos positivamente los ingentes trabajos que se hacen desde la Sindicatura para fiscalizar el sector público. Es un trabajo complicado. Sabemos que detrás de ese trabajo hay problemas, sabemos también que hay interferencias y sabemos también que el sistema actual, donde hay una dirección del órgano de fiscalización basado en unos acuerdos políticos, donde no se pone ninguna cortapisa a quiénes son los que tienen que representar las máximas funciones dentro de este órgano de fiscalización, pues está también detrás de todo eso, o sea, está también detrás de todo eso. Porque lo que está ocurriendo ahora mismo en la Sindicatura, que es el intento de utilización de la discrecionalidad para determinar quiénes son los que trabajan en la Sindicatura, quiénes son los que luego van a auditar, no tiene demasiadas diferencias con la práctica habitual de la Federación Socialista Asturiana en los últimos treinta años con la patrimonialización de los puestos en la Administración pública y con el dirigismo absoluto, la discrecionalidad plena a la hora de decidir quiénes dirigen y quiénes trabajan en el sector público asturiano en toda la Administración que llamamos “paralela”.

Entonces, sí que tiene que ver no solamente con el talante del señor Llamazares, sino que tiene también que ver con la extracción, con la forma de hacer las cosas y con una práctica política que aquí lleva asentada desde hace más de treinta años.

Nadie se puede creer la independencia de Avelino Viejo, y digo independencia política con todos los respetos a su profesionalidad, nadie se la puede creer, como no se puede creer tampoco nadie la independencia de un Síndico o una Síndica que tenga 35 años de carrera política y que solamente deja de tener carné durante los cinco que está en la Sindicatura. Eso nadie se lo puede creer. Ese es un problema que tenemos y que, además, se fue arrastrando a lo largo de los años.

Nosotros queremos ver en los informes de la Sindicatura apuntes de lo que realmente está ocurriendo con la gestión en algunos casos, pero sabemos que detrás de esos apuntes hay más meollo, porque muchas veces simplemente se atisba, dentro de un lenguaje críptico, un lenguaje profesional, un lenguaje abstracto de la Sindicatura, se vislumbran cuestiones que están detrás de unos procedimientos en la gestión que no siempre son los adecuados a lo que necesita la ciudadanía y a lo que se exige por parte de la sociedad.

Esas prácticas, nos parece importante que se combatan políticamente y el mensaje que queremos nosotros lanzar hoy aquí con el respaldo a esta iniciativa, a esta toma en consideración, es un mensaje de regeneración, de necesidad de regeneración. Es necesario que abramos nuevas puertas a la acción, a la gestión política y a la dirección política, también en esta Comunidad Autónoma. Es necesario que se abran nuevas puertas, porque no podemos seguir con la concepción de las instituciones que se tenían hace quince años porque hoy la sociedad es distinta y porque también las expectativas son distintas, también las expectativas de las fuerzas políticas. Porque hay nuevas fuerzas del cambio y esas nuevas fuerzas del cambio también exigen que se hagan cambios reales y no cambios cosméticos. Debemos dar un paso adelante y entendemos esta toma en consideración... el apoyo a esta toma en consideración puede servir ya no para sacar nada concreto, porque va a ser inviable que con el paso de tortuga que tienen los procedimientos en este Parlamento asturiano pues se pueda sacar seguramente, se pueda ventilar la proposición de ley de aquí a que acabe esta Legislatura, pero sí pensamos que el mensaje de regeneración política, el mensaje de cambio social, el mensaje de una nueva forma de concebir las estructuras que luego son las que van a tener que responder en el análisis de la gestión, las que van a tener que poner sobre el tapete si los gestores públicos estuvieron o no a la altura de la circunstancias, deben desprenderse de ciertos lastres que hasta ahora se vienen teniendo. En ese sentido, nuestro Grupo va a apoyar esta toma en consideración. Hay algunos de los aspectos con los que coincidimos, de las cuestiones que plantea el Grupo proponente; hay otras cuestiones que no las tenemos tan claras y, en el procedimiento parlamentario, en el caso de que haya posibilidades de debatirlo pronto, pues iremos planteando propuestas alternativas.

Entendemos que hoy en día no podemos permanecer parados ante situaciones complicadas que no solamente se resuelven cambiando a las personas, sino que fundamentalmente se resuelven removiendo las estructuras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías:

Yo quisiera iniciar la intervención en nombre de mi Grupo Parlamentario haciendo dos afirmaciones. Yo creo que mi Grupo Parlamentario, el Partido Popular, no es sospechoso de no saber el valor que tiene un órgano de fiscalización externo como es la Sindicatura de Cuentas. Siempre hemos creído en él y siempre hemos alabado el trabajo. Y hoy me voy a reiterar, voy a agradecer el trabajo de todos los funcionarios que están en la Sindicatura de Cuentas, de todos los miembros que han sido Síndicos y que han desarrollado su labor, creo que muy correctamente, más allá de otras polémicas, durante todos estos años. Y creo que ha sido un trabajo útil, y lo quiero reseñar hoy precisamente desde aquí, en esta tribuna.

Y yo voy a ser breve en la fijación de la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Le voy a explicar por qué no vamos a apoyarlo. Tres razones le voy a dar para no apoyar esta toma en consideración.

Mire, hay una, la primera, que es que nos parece absolutamente inoportuna —el momento, me refiero, ¿eh?—. A la altura de la Legislatura en la que nos encontramos, plantear la modificación de esta Ley nos llama la atención. Me pregunto por qué el Grupo Ciudadanos plantea en este momento esto. Es una pregunta que me hice desde un primer momento, ¿no?

Pero es que, mire, además es absolutamente inoportuna porque ustedes son plenamente conscientes de que, en estos momentos, en este preciso momento, en la Cámara se está tramitando un procedimiento que, además, no se ha dado nunca, creo que es histórico, creo que es la primera vez que se produce, que está previsto en la Ley de la Sindicatura y en nuestro Reglamento que es un proceso, como saben, de examen sobre si ha habido incumplimiento o no de las obligaciones en el cargo de uno de los Síndicos, y es absolutamente inoportuno solo por eso, y ustedes, además, sinceramente se lo digo, creo que lo saben a ciencia cierta.

Ese procedimiento se inició casi con una práctica unanimidad, casi —voy a decir “casi” porque no es unanimidad de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara—, y me parece hasta poco respetuoso no respetarlo. ¿Y sabe usted por qué trae causa ese procedimiento? Que no es un tema menor, se ha dicho aquí, se trata de si en la relación de puestos de trabajo en la Sindicatura se hizo o se buscó una fórmula, como se decía antes, para controlar ese sistema. No es menor.

Bien, ese proceso está en plena tramitación parlamentaria, el lunes precisamente se produce una comparecencia, y creemos que introducir ahora una modificación legislativa en esta materia es introducir más confusión deliberadamente y hasta poco respetuoso.

Y quizás hubiese sido más oportuno que ustedes esperasen a que todo eso hubiese transcurrido para hacer nada, ¿no?

Pero, mire, le voy a ser sincero, es que, además de inoportuna, a mí, personalmente, y a mi Grupo nos parece oportunista por su parte, oportunista. Mire, no se han acordado ustedes de la Sindicatura en esta Legislatura para nada. Lo plantean en este preciso momento y, es más, yo he mirado la fecha de registro de su iniciativa, 24 de abril, justo en el momento en el que se iniciaba la polémica por el procedimiento que hoy estamos tramitando, justo en ese momento. No se acordaron ustedes durante los tres años anteriores para nada de la Sindicatura ni de la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura ni de nada que se pareciese a ello, ¿no? Y a mí me parece oportunista, tras haber manifestado, además —se lo digo, ¿eh?—, que no compartían ese proceso que se ha iniciado, usted lo manifestó en la Mesa, y me llama la atención también, y creo que es mezclar cosas.

Pero, mire, además, le voy a dar una tercera razón, le voy a dar una tercera razón. Sí, ustedes siempre están ahí, le guste a usted oírlo o no, están bailando el agua como... siempre. Y, mire, le voy a decir más, tampoco comparto el fondo de la iniciativa, mi Grupo Parlamentario. Es decir, creo que yo he oído cosas aquí hoy que me dan hasta un cierto repelús. O sea, no saber distinguir, por ejemplo, le he oído hablar de una comisión de la Intervención y la Sindicatura de Cuentas. No saber distinguir los órganos de control externo de los internos me parece terrible, me parece..., se lo digo de verdad, me parece terrible. Y que usted quiera mezclar los órganos de control externo y los de control interno me parece más terrible todavía.

Luego, me parece terrible que se hable con esa ligereza del trabajo, por ejemplo, y lo digo por todos, ¿eh?, no piense que voy a hablar de los Síndicos, oiga, que los Síndicos no son gente que amaña, he oído aquí alguna alusión que me parece terrible, no son gente que amaña los informes, ¿eh? Los Síndicos dirigen unos trabajos de fiscalización de unos técnicos que son funcionarios, nada más, ¿eh?,

no piensen que, por ser Síndico, aquí uno llega y dice: “Voy a hacer el informe, voy...”, que no, hombre, que es estar tan alejados de la realidad que me da hasta un cierto miedo, me da la sensación de que no controlan nada.

Es decir, oiga, que usted hable de controlar los partidos políticos. Pero si están controlados. Pero, mire, además, es que lo ha dicho usted, no solo por el Tribunal de Cuentas, y por la Intervención. ¿O no cree usted en los órganos de intervención? Me llama la atención.

Mire, ustedes han buscado en su propuesta, y se lo tengo que decir con toda franqueza, aquellos asuntos que ofrecen un relumbrón periodístico, se lo digo así de claro. Los temas importantes que a lo mejor habría que hablar de la Sindicatura ustedes no los tocan en esta propuesta.

Por lo tanto, no compartimos ni el momento ni el fondo. No lo podemos compartir.

Y, bueno, yo..., ¿qué quiere que le diga? Yo, fíjese, se lo dice un Grupo político —creo que es el único de esta Cámara, ¿eh?, creo— que planteó una reforma de la Sindicatura en el año 2012, a principios... a finales de 2012, me parece que fue. Fue rechazada, pero la planteamos. No, venga, no, no nos intente convencer... Por cierto, en aquella, el señor Prendes se abstuvo, lo recuerdo bien. No sé si estaba en UPyD o en Ciudadanos, también le digo que no lo sé, era 2012, igual estaba todavía en UPyD.

Señoría, concluyo, en definitiva, ni es el momento, ni es el contenido y, por lo tanto, mi Grupo va a votar en contra de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

La coherencia y la oportunidad, dos valores que, sin duda, deben presidir la acción política, acompañados..., si, además, fueran acompañados por el rigor y por la profundidad en los planteamientos, estaríamos entonces ya en una situación ideal, en el óptimo, en lo excelente. Siento decirles, Señorías de Ciudadanos, que no aprecio en esta proposición de ley ninguna de esas virtudes. Despolitizar la Sindicatura, despolitizar sus órganos en los nombramientos figuran entre las pretensiones que ustedes tienen con esta proposición si nos atenemos a la exposición de motivos de la misma, mientras se sustancia en esta Cámara un procedimiento de cese del Síndico Mayor, uno de los órganos de la Sindicatura, no lo olviden, proceso al que ustedes mismos han sumado con relativa alegría, vamos a decirlo así, sin sopesar, entendemos, las consecuencias e implicaciones de promover en la Cámara un cese de estas características, fundamentado, en este caso, nada menos que en el incumplimiento de los deberes del cargo, fíjense, nada menos que en eso.

Despolitizar los nombramientos y politizar los ceses, ¿es eso exactamente lo que nos están proponiendo? Despolitizar como sinónimo de asepsia, renegar de la política, es, cuando menos, chocante, ¿no?, proviniendo de un Grupo Parlamentario, de un Grupo político. El discurso, como verá, ha ido en todos los casos, prácticamente en todos, por esa vía, (...) de Podemos, qué el señor López, una vez más, acude a la extensión de la mancha, eso que tanto le gusta, y esta vez trasladándolo, además, al ejercicio de la acción política. Ahí lo dejo.

En todo caso, en todo caso, difícil, difícil va a ser despolitizar nombramientos, ceses, órganos, instituciones, mientras los mismos estén sujetos a las decisiones de esta Cámara, que está compuesta —como todas, por cierto— por Grupos políticos y por partidos políticos.

Por más requisitos de entrada que usted intente poner al nombramiento de los Síndicos, esta no es una cuestión de pertenencias ni de años. Nos pone usted encima de la mesa un *totum revolutum* en el cual alguien no podría nunca ser Síndico si ha estado en el Consejo de Gobierno, aunque hayan transcurrido treinta años, pero, si ha sido Alcalde, por ejemplo, ¿entonces sí? Bueno, diez años. Le parecerán pocos diez años, ¿no?, más de la cuarta parte de la vida, digamos, profesional de cualquier persona.

En todo caso, en todo caso, lo que le tengo que decir es que la actual ley, la Ley de la Sindicatura, ya contempla cautelas, y bien harían ustedes en reivindicarlas, para, digamos, garantizar el ejercicio óptimo de la condición de los Síndicos. La ley exige reconocida competencia y más de diez años de experiencia en las materias sobre las que versa la función de la Sindicatura. No le he escuchado incidir en esa cuestión.

Defender la Sindicatura, Señorías, pasa por meditar, por analizar en profundidad, con medida, las consecuencias no solo de iniciar ese procedimiento de cese, como el que aquí va a tener lugar en los próximos días, sino en analizar también las consecuencias que el mismo podría deparar a la institución. Usted mismo ha dicho, bueno, ha remarcado la relevancia de tener un órgano colegiado.

Resulta que, si la Sindicatura queda sin Síndico, en la práctica queda al..., bueno, a las disposiciones de una sola persona, el Consejo dejaría de ser un órgano colegiado para ser, en la práctica, unipersonal, aparte de otras muchas, ¿no?, de los propios procedimientos de fiscalización que quedarían descabezados y, en general, de las decisiones cuestionadas de la propia Sindicatura. Yo me pregunto si eso es en realidad dignificación, si es lo que ustedes entienden por dignificación. ¿Traen en esta proposición alguna idea de cómo salvar esas situaciones? Esto es lo que nos está ocupando en este momento, pero de eso no dicen nada.

Habrà que resolver, primero, Señorías, el destino de la institución en el cortísimo plazo. Y, después, en su caso y si procediera, podría abordarse esa reforma, esa modificación de la ley, desde luego con el consenso debido a las modificaciones de los órganos estatutarios e incluso quizá con un dictamen valorativo de la propia Sindicatura. Lo que menos necesitamos, Señoría, se lo adelanto, son enredos ni cortinas de humo; lo que menos, en este momento.

Por otra parte, algunas de las propuestas que señalan son en la práctica inaplicables. Quieren que la Sindicatura fiscalice a los partidos políticos, pero, como bien saben, la..., bueno, la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos atribuye en exclusiva esa competencia al Tribunal de Cuentas. Claro que deberían conocerlo. Sabrà que recientemente les han abierto a ustedes mismos un procedimiento sancionador, (*Comentarios.*) y a otras organizaciones políticas... Lo han hecho, lo han hecho.

Por tanto, por tanto, lo único que deja esa ley en manos de las comunidades autónomas, de los órganos de control externo de las comunidades autónomas, es la fiscalización de los procesos electorales autonómicos, y eso ya lo hace, como bien sabe, la Sindicatura de Cuentas.

Estas ya serían razones suficientes que, a nuestro modo de ver, invalidarían la proposición de ley. Pero, por entrar muy brevemente en algunas de las cuestiones que plantea, del contenido, pues también son, bueno, inoportunas. Unas, copiadas o traídas del Consello de Contas de Galicia, que, como sabe, además, tiene un modelo... digamos que están poniendo en marcha un modelo más o menos novedoso, del que aún no se conoce cuál será su aplicación práctica, pero ellos lo que han hecho es introducir dentro del órgano de control externo un órgano de prevención de la corrupción. Usted sabe perfectamente que en esta Cámara se está tramitando una Ley de Transparencia y Buen Gobierno que plantea otro modelo diferente, que plantea una Oficina Anticorrupción, por supuesto fuera del órgano fiscalizador, aunque, bueno, con algunas conexiones por la participación de los Síndicos en el Consejo de la Transparencia, ¿no?

Por tanto, todas esas cuestiones relativas a investir a los expertos de autoridad pública o de..., bueno, o de elevar, por ejemplo, curiosamente, las recomendaciones a otra categoría, que entonces dejarían de ser recomendaciones, ¿no?, si pasan a ser... a tener otro grado de obligatoriedad, pero usted, además, pone esa cuestión en manos de un órgano muy curioso, el *mix* entre órgano controlado y controlador, entre control interno y externo, entre Sindicatura e Intervención, de lo más inconveniente, tal como vemos. En todo caso y, además, para ese tipo de cuestiones no haría falta una modificación legal.

Por tanto, Señorías, repito y recapitulo: no cortinas de humo en este momento, un poquito más de rigor y de consideración a los procedimientos que están ahora mismo en marcha y lo de la despolitización háganselo mirar, Señorías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Bien, finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos, 12 a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

Incumplimiento de resoluciones: Resoluciones 246/X, 279/X y 286/X

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticuatro, incumplimiento de resoluciones.

Se trata de las resoluciones 246, 279 y 286, que han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos (*Pausa.*). Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente, y, si me permite, desde el escaño. Efectivamente, se trata de tres resoluciones que afectan al área de desarrollo rural y que son resoluciones desde nuestro punto de vista relativamente importantes y hubiesen sido fáciles de cumplir, ¿no?

La primera hace referencia a revisar el IGI de los espacios naturales, con el fin de incluir los derechos de los titulares afectados. Ya ha habido sentencias de los tribunales en ese sentido. Solamente se ha cumplido en el caso de uno de los parques y habría que aplicarlas al resto, por tanto, está incumplidas. La segunda, publicar los resultados de los programas e inspecciones de las enfermedades detectadas en las campañas de erradicación de la brucelosis y publicar las campañas de control de la fauna silvestre, ese es un dato de transparencia que tampoco se ha realizado.

Y la tercera, revisar y actualizar la Ley de tenencia, protección y derechos de los animales y actualizarla.

Por tanto, las tres consideramos que están incumplidas e instamos al Gobierno a que las cumplan lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias Presidente.

Buenos días.

El escapismo del Gobierno socialista se incrementa. Las resoluciones aprobadas en la Cámara no suponen a nuestros Consejeros consideración.

Hoy en este trámite habitual en el que los diferentes partidos tenemos que hacer públicos los incumplimientos constantes del Gobierno socialista, que desprecia el trabajo que en este Parlamento se desarrolla, hoy sumamos tres incumplimientos más correspondientes, en origen, a la misma responsable, a María Jesús Álvarez, si bien, desde que Javier Fernández decidió premiar su falta de capacidad retirándole competencias, uno de los incumplimientos de hoy se lo ha apuntado el Consejero Lastra.

Propuesta de Foro, refrendada por la Cámara, que el Gobierno revisara, tras las sentencias judiciales en dos de ellos, la totalidad de los instrumentos de gestión integrados, de los IGI, y elaborara, en su caso, los nuevos instrumentos que fueran necesarios.

La respuesta del Gobierno fue que no era necesario modificar los IGI y que bastaría con respectivos decretos, que no piensa hacer y que no ha hecho hasta la fecha, porque también incluía que los IGI están para caducar en el próximo año y, entonces, ¿para qué va a trabajar ahora si ya no le merece la pena?

Otro incumplimiento es relativo al saneamiento ganadero. Pedíamos al Gobierno transparencia, pedíamos publicar los resultados de los programas de saneamiento ganadero, números de reses y explotaciones positivas y las que se confirman en cada caso *post mortem*. Se pedía también transparencia en las campañas relativas al control sanitario de la fauna silvestre y una línea de ayudas para implementar medidas de bioseguridad para mejorar el estado de la cabaña ganadera.

Bien, el Gobierno, en su respuesta al cumplimiento, nos envía a los Diputados, nos dice que los datos deben estar..., es decir, nos envía como respuesta los datos que nosotros pedíamos que fueran públicos, nos los envía de forma particular a cada uno de los Diputados, es decir, los datos tienen que estar en la web para que todos los ciudadanos los puedan ver, y comprobar la situación real.

El tercer incumplimiento pone de manifiesto la inoperancia socialista. Se pedían varias cosas, varias, entre ellas desarrollar reglamentariamente la Ley de tenencia, protección y desarrollo y derecho de los animales, y ayudas a los municipios de menos de 5000 habitantes para que puedan cumplir con la citada ley, por citar dos de los diez puntos que se aprobaban en esta Cámara.

El Gobierno en su respuesta al cumplimiento de esta iniciativa mantiene su farsa. Insiste en que está reglamentada la ley, cuando no es así; insiste en que existe el registro que la ley pide, cuando no es así, y es una respuesta humillante para esta Cámara por la cantidad de falsedades que contiene.

Este Gobierno no nos deja, no deja a la Cámara orientar su gestión, pero desde la oposición o, al menos, desde Foro lo seguiremos intentando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Desde el escaño, si me lo permite.

Bien, traemos hoy a esta Cámara el incumplimiento de tres resoluciones que dependen de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, aunque bien es cierto que una ha pasado a la de Medio Ambiente.

La no contratación externa de la memoria económica de los IGI en los espacios naturales, la transparencia en los resultados del saneamiento ganadero y del control sanitario y la fauna salvaje, y revisar y modernizar pues la Ley del Principado de Asturias de tenencia, protección y derecho de los animales, una ley que ya tiene dieciséis años y que sí que necesita esa revisión.

Es cierto que estas tres resoluciones, procedentes de estas tres iniciativas, no requerían una cuantía económica excesiva, simplemente voluntad política.

Y adelanto, antes de que nos lo recuerde el Portavoz del Partido Socialista, que somos conscientes de la función que los Grupos Parlamentarios tenemos en esta Cámara, somos conscientes de que tenemos una función plenamente orientativa, que, al final, el desarrollo depende exclusivamente del Gobierno, pero, miren, aun no siendo de obligado cumplimiento, todos saben que la línea y la relación entre la ética y la estética es demasiado fino, y no estaría de más que desde el Gobierno y, sobre todo, desde la Consejería de Desarrollo Rural se tuvieran en cuenta las iniciativas que aquí presentamos, por dos motivos fundamentales: el primero, el descontento del sector, que somos conscientes y son conscientes de que existe y que estos Grupos Parlamentarios también escuchan; y lo segundo, porque sustentan al Gobierno con catorce Diputados y, cuando se está en esa absoluta minoría, no solo por ética sino por estética también se debe hacer caso y respetar las propuestas que estos Grupos Parlamentarios traen a esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Gracias Presidente.

No haremos uso de la palabra en este turno de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Buenos días, Presidente.

Si me permite, desde el escaño, con brevedad.

Estamos ante un Gobierno incumplidor con descaro y con alevosía, es un Gobierno del hortelano, que ni hace ni deja ser o ni deja llevar a cabo las orientaciones de esta Junta General.

Es difícil orientar a un desorientado, sobre todo que lo está conscientemente. En este caso, y los tres incumplimientos que hoy vienen a este Pleno de la Junta General, nosotros entendemos que sea un Gobierno incumplidor, porque, si este Gobierno fue el impulsor de los decretazos, decretazos, que impusieron a los territorios y a los ciudadanos que viven en los parques naturales a través de los instrumentos de gestión, entendemos, entendemos, desde luego no compartimos y por eso en esta Junta General se adoptó una resolución para favorecer que los IGI no fueran tan restrictivos con las personas que viven en los parques naturales, entendemos que este Gobierno sea claramente un Gobierno incumplidor, puesto que ha sido el impulsor de estos decretazos. Entendemos que, si este Gobierno ha sido el que durante estos últimos cinco años sacrificaba más de 1000 animales de las cabañas, de la cabaña ganadera, diciendo que estaban enfermos y se verificaba, al cabo de dos meses o tres meses, que tan solo estaban enfermos realmente y se podría certificar que estaban enfermos un 5 %, pues entendemos que este Gobierno siga faltando a la transparencia y siga faltando a una objetividad clara a la hora de llevar a cabo las campañas de saneamiento.

Por lo tanto, entendemos el incumplidor y el Gobierno hortelano. Y entendemos que, si este Gobierno ha sido incapaz de desarrollar una ley en relación con la tenencia y a la protección de los animales, una ley que data del año 2002, pues entendemos que este Gobierno sea un Gobierno incumplidor y sea un Gobierno hortelano, porque ni tiene ideas ni hace caso a las que se proponen desde esta Junta General.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, desde el escaño, por la brevedad.

Porque no voy a reiterar, como estos asuntos ya se dan una vez al mes y siempre hemos dado los argumentos en cuanto a nuestra valoración sobre qué consideramos unos incumplimientos del Gobierno de Asturias y, sobre todo, sobre la subjetividad que hay por parte de los distintos Grupos Parlamentarios a la hora de valorar el sentido de las contestaciones que da el Gobierno ante las resoluciones aprobadas por la Cámara.

Porque, en todo caso, el Gobierno siempre ha dado cuenta de lo que ha hecho, de cuándo lo ha hecho y de cómo lo ha hecho. Y el Gobierno no desprecia a la Cámara, podríamos darle la vuelta y valorar lo que hacen ustedes al no tener en cuenta o no... o no tener el rigor necesario para valorar estas cuestiones con una perspectiva mucho más amplia.

Pero yo, después escuchar y, claro, como no es la primera vez que algún Grupo, y en este caso el Partido Popular habla de Gobierno incumplidor y de descaro, lo sencillo para nosotros podría ser “vamos a...”. ¿Qué es realmente el considerar un incumplimiento? Podremos ver lo que hacen otras Administraciones, podremos ver qué es lo que realmente o cómo se perciben otras Administraciones si realmente son incumplidoras o no. Y para ello podríamos hablar de los incumplimientos y la condición humana a la hora de valorarlos, ¿no? Podíamos valorar el Gobierno de España y la labor del Partido Popular a través de su Presidente, Mariano Rajoy.

Miren, el Gobierno de España, durante el mandato del señor Rajoy, ha estado a la cabeza de incumplimientos reconocidos por la Unión Europea. La Comisión Europea ha recriminado en 35 ocasiones a nuestro país durante solamente el año 2017. Es el Estado europeo más expedientado desde Bruselas por incorrecciones en las trasposiciones de leyes, a modo de ejemplo, por una mala praxis o por retrasos, con más de 90 casos. El Gobierno de España, el Gobierno del señor Rajoy, incumplió en la acogida de refugiados. En términos deportivos, podríamos estar diciendo que estaríamos casi en descenso directo, puesto 17 de 24, estamos hablando de incumplimientos.

Por lo tanto, ¿qué es eso de incumplir, de que es un Gobierno, el Gobierno de Asturias, un Gobierno incumplidor y con descaro? Claro, incumplir, ¿cómo se puede entender también —y ahora miro a la bancada de Ciudadanos— incumplir? También podríamos entender desde nuestro punto de vista que incumplir es, tal y como indica el Tribunal de Cuentas, aunque antes no les gustó escuchar, el último informe que tienen en cuanto a fiscalización de su partido político. Eso también es incumplir, ¿no? Y eso no hay... y ahí no hay subjetividad, porque estamos hablando de un órgano fiscalizador.

Por lo tanto, a veces escucho algunas intervenciones, en mayor o menor medida, y salen y tachan al Gobierno de Asturias de incumplidor, de descaro, y con unos gestos así “porque yo lo valgo”. Pues, como pueden ver, hay mecanismos para valorar realmente si un Gobierno es incumplidor cuando realmente lo valoran órganos externos, como es el caso de los ejemplos que le he acabado de indicar.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, por la preocupante evolución de las listas de espera

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticinco, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, por la preocupante evaluación..., perdón, evolución de las listas de espera.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Bueno, miren ustedes, quizá lo primero que deberíamos decir desde un principio es que aquí lo que venimos a pedir hoy no es otra cosa que el establecimiento de los pasos previos o condiciones previas para poder realizar o no un plan de choque, un plan de choque, así, como oye, para dejar las cosas claras, en principio, y tal.

¿Necesidad de un plan de choque? Pues eso se podría decidir en un paso posterior y, en vista de las situaciones que se puedan dar o proponer, valorar si hay que hacer o no un plan de choque. Pero lo que no se puede hacer, ni decir, ni proponer aquí es que se diga que un plan de choque no vale, porque no es útil, porque no es efectivo, cuando en realidad el Gobierno está realizando un plan de choque.

¿Que no me creen? Pues yo se lo digo. Actualmente, la Consejería lleva a cabo de forma encubierta y descarada un plan de choque de la sanidad para reducir las listas de espera. Para mí más que un plan de choque lo que parece una bofetada, ¿no?, a la cara de los asturianos y a la inteligencia de todos nosotros, porque hacer como hace la Consejería actualmente solo lleva a una cosa, a la falta de transparencia y a la ineficacia de las medidas adoptadas.

Si, señores socialistas, ustedes creen que esto es mentira, y que la Consejería no está realizando un plan de choque, pues yo les digo que abran los ojos, que lo vean, ¿y que no me creen? Pues se lo voy a demostrar.

Les voy a proporcionar las pruebas, pero, primero, antes de proporcionar las pruebas, quiero miren la proposición del Partido Popular. Ya de antemano les voy a decir que vamos a aceptar la enmienda que propone el Grupo Ciudadanos y que no vamos a aceptar la petición de votación por puntos, ya para que no vayamos con dudas.

Bien, pasemos a analizar la proposición no de ley. “Análisis detallado... —bueno, implementar y ejecutar...— análisis detallado por procesos, servicio, hospital y área que muestre la efectividad, eficiencia y eficacia de los servicios disponibles”: análisis detallado.

Miren, no se pueden plantear, como se están planteando actualmente, las peonadas, que son una parte específica de lo que supone un plan de choque, donde no se puede trabajar... no se conoce o no se trabaja con eficacia, no se pueden pagar peonadas a un profesional que en realidad no está cumpliendo con lo mínimo de su jornada laboral. ¿Y digo esto poniendo en duda la profesionalidad de los profesionales? Pues no, no, no la pongo en duda, es que sencillamente no la sabemos. No la sabemos, porque actualmente, en el HUCA, se están aplicando peonadas. ¿Dónde? Donde le parece a cada jefe de servicio y según el Gerente disponga, ¿Por qué? Pues no se sabe. En realidad, lo que parece es que se están pagando sobresueldos a personas que no sabemos si en realidad están cumpliendo con los objetivos previamente establecidos por el servicio. Bien, eso nos parece una situación totalmente irregular y que no es otra cosa que falta de transparencia y falta de medición y de análisis y de evaluación de la situación.

Segundo: “De los datos obtenidos del anterior análisis, elaborar un listado analítico de las necesidades requeridas para la obtención del objetivo de reducción de la demora”. Es más de lo que estoy diciendo.

¿Cuántos procesos hay que hacer para mejorar las listas de espera, por ejemplo?, ¿cuántos se pueden derivar?, ¿a cuántos no hace falta derivar? Quiero decir, a lo mejor solo con derivaciones en un centro sanitario que tiene determinada lista espera en determinado proceso, a lo mejor solo con derivaciones a las clínicas actualmente disponibles para realizar esas derivaciones, a lo mejor solo con hacer derivaciones en ese sitio ya se resuelven las listas de espera y no hace falta para nada hacer peonada. Bien, pero para eso tendremos que analizar la situación.

¿Y si el centro al que se deriva, al que se hacen esas derivaciones, no cumple los objetivos marcados? Suponemos que todos cumplen, pero lo suponemos. Es que lo suponemos, en realidad no lo sabemos.

Tercero: “Puesta en marcha de las medidas efectivas... objetivas —perdón— determinadas, tanto estructurales... —perdón, es que...— puesta en marcha de las medidas efectivas determinadas tanto estructurales (establecimiento de guías clínicas, mejora de instalaciones, etcétera) como extraordinarias”, estructurales como extraordinarias. ¿A qué me refiero con esto? No se pueden hacer peonadas donde no hay recursos mínimos para hacerlas o, si lo prefieren, a lo mejor con mejorar el quirófano o la reanimación de determinado centro sanitario se puede aumentar el rendimiento sin tener que recurrir a otras medidas. Esto no se está haciendo.

Con las guías clínicas pasa lo mismo. Dependemos del criterio personal para incluir en la lista de espera a un determinado usuario o no, o del criterio de un comercial. ¿Por qué digo “del criterio de un comercial”? Porque en realidad no sabemos, no hay una guía clínica que indique qué usuario debe ser incluido en una lista de espera y qué usuario debe ser metido, por ejemplo, a seguimiento en consultas con determinados tratamientos previamente establecidos por una guía clínica. No tenemos esas guías clínicas, por lo menos no las tenemos todas.

No podemos saber, por lo tanto, de quién depende el que a determinados paciente se le meta en lista de espera o no. ¿Por qué no? Pues porque, si no hay una guía clínica, en realidad no sabemos nada y podemos suponer cualquier cosa. Lo hemos visto hace poco, precisamente, cuando el Grupo Parlamentario Podemos, trajo aquí los problemas de, por ejemplo, de Traumatología en Avilés, que se empleaban determinadas prótesis, determinados cementos y determinadas tal. Bien, el Grupo

Podemos suponer que ahí había una irregularidad; los demás suponíamos que no, pero estábamos hablando de suposiciones, porque en realidad no tenemos una guía clínica que establezca cómo se debe hacer la prótesis de cadera en Avilés, o en Gijón, o en Oviedo. Y, como no lo sabemos, pues todos suponemos, y podemos suponer una cosa u otra.

Bien, por fin: “Valoración de los datos obtenidos y de la efectividad de las acciones efectuadas”. Un análisis serio de los resultados es el único dato que necesitamos para seguir, variar o suspender una acción. Hoy no lo tenemos. ¿Por qué? No lo sabemos. A lo mejor es que más cómodo no saber. Nunca perderemos la razón ¿Por qué? Porque son... Por ejemplo, ¿por qué son mejores las clínicas sin ánimo de lucro que las privadas con lucro? Hablamos siempre de supuestos, en realidad no lo sabemos, nunca tenemos datos fehacientes para valorar una situación u otra. No lo sabemos. Es como la existencia de Dios. Como no se puede probar su existencia, suponemos que no existe, pero, como no se puede probar su no existencia, pues suponemos que existe. En realidad, como no lo sabemos, pues nada, nada, nada, nada se puede decir. (Comentarios.) Sí, exactamente. Pues apliquemos el empirismo a esta proposición que estoy dando. No sabemos si es mejor una clínica sin ánimo de lucro o no y, como no lo sabemos, pues no podemos decirlo. Pues apliquémonos el cuento.

“Reformulación de los conciertos y convenios existentes con las entidades sin ánimo de lucro en la sanidad e incorporación de los recursos disponibles con un criterio de transparencia, igualdad, competencia y competitividad. Bueno, en realidad, este punto va subsumido en el anterior.

Y luego, ahora, vamos a hablar y a comparar lo que está haciendo el Partido Socialista en el Gobierno. ¿Ustedes saben, ustedes saben que en el HUCA se hacen peonadas? Pues sí, se hacen peonadas, de forma encubierta y sin control, ya lo expresé anteriormente, por lo tanto no voy a irme más allá. Esto pasa y está pasando sin ningún tipo de control. Compárenlo ahora con la proposición que yo les hice anteriormente.

¿Saben ustedes que en el HUCA, hospital del que tengo referencias directas, pues las he visto y discutido con los implicados, se realizan peonadas quirúrgicas?, ¿cómo se hacen? Pues no lo sabemos. En realidad, se dan, como ya expresé anteriormente, a quien Dios dio a entender, si existiera, y compárenlo ahora con la proposición no de ley que presento hoy.

¿Saben ustedes que actualmente se conciertan medios diagnósticos y operaciones quirúrgicas con la sanidad privada con ánimo de lucro? Pues sí, se hace. ¿Dónde? Pues donde haga falta. ¿Que hace falta mandar electromiogramas a la Clínica Asturias, conocida por todos? Pues se mandan. ¿Desde dónde? Pues de donde haga falta.

¿Por qué no se mandan a Jove o la Cruz Roja? Pues no lo sabemos en realidad. Se mandan a donde se mandan porque se mandan, y ya está, y eso es lo que tenemos que saber y tenemos que conocer y, si no, pues nos aguantamos.

¿Dónde se están haciendo las resonancias, los PET y demás zarandajas de este tipo, que usted nos va a pasar a nombrar? Pues en las clínicas privadas varias que hay por Oviedo. ¿Por qué no se mandan a Jove o se mandan a donde sea? Pues no lo sabemos, porque, en realidad, Jove actualmente no da abasto con lo que trabaja. Jove atiende todas las mutuas privadas de la región. Como deben saber, además, tiene un precio muy competitivo, a lo mejor es porque es sin ánimo de lucro. Pero, en realidad, ¿por qué se mandan aquí o se mandan allá?, ¿por qué es mejor Jove que cualquier clínica privada? Pues no lo sabemos, sencillamente no se analiza, no se sabe.

¿Dónde se operan las intervenciones que no caben en la Cruz Roja o en Jove, ni que decir tiene que no caben en el hospital Monte Naranco? Pues se mandan al Centro Médico o se mandan a donde sea posible, sencillamente.

Entonces, díganme ahora, cuando el Consejero viene aquí a contarnos que un plan de choque no es necesario y que vamos a acelerar y aprovechar las listas de espera sanitarias con los medios propios del Sepsa, pero que, bueno, que ahora, como son insuficientes, vamos a hacer peonadas, pero, bueno, como ahora son insuficientes, vamos a aumentar las derivaciones de Jarrio y las derivaciones de Cangas del Narcea para reducir las listas de espera, que van fenomenal, que van estupendamente, pero ahí están los de Rehabilitación, ahí están los de Traumatología, ahí están los anestesistas en Mieres suspendiendo intervenciones. Pero no hace falta un plan de choque. Y, entonces, vemos que está haciendo un plan de choque. ¿Dónde vamos?, ¿qué me quieren contar?

Bueno, pues ahora comparen esto que les acabo de decir con la proposición no de ley que les he traído hoy para su aprobación.

Y nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, registro 31910, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo enmendante, el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Todo lo que acaba usted de comentar, señor Suárez, se solucionaría si se hubiera cumplido la resolución de portal de transparencia sanitaria que usted... —agradecemos que haya aceptado la enmienda—, porque nadie discute lo evidente. Si todos esos datos... —por cierto, que se aprobó por unanimidad en esta Junta— estuvieran publicados y actualizados tal como pedía esa moción, se acababa el 95 % de las discusiones en esta Cámara sobre sanidad. (*Comentarios.*) Sí, sí, completamente. Mire, le voy a decir lo que se pedía: que un área de transparencia cuente con un acceso claro, rápido y de inmediata localización de qué. Mire, solo de atención hospitalaria —y eso lo aprobó el Partido Socialista, ¿eh?—: información desagregada por servicios de indicadores de actividad y frecuentación, ingresos, consultas, urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios radiológicos; de funcionamiento: estancia media global y preoperatoria, tanto por ciento de cirugía ambulatoria, tanto por ciento de utilización de quirófanos; de rendimiento: cupo facultativo, consultas por facultativo, técnicas realizadas por equipo; y de listas de espera: tanto de espera quirúrgica como lista de espera de consulta y pruebas técnicas; de emergencias sanitarias: datos de actividad y frecuentación por cada uno de los recursos con sus respectivos indicadores... ¿No se dan cuenta de que todo lo que estamos aquí discutiendo siempre es porque el poder guarda la mina de datos —porque después va..., aquí sí que hay mucha minería—, guarda la mina de datos y los usa como le interesa

Usted dijo bien, antes hablaba aquí del método. Mire, el método es muy fácil, mire, hay datos que se informan, que se les da forma y, en función de ellos, se hace un diagnóstico y, en función del diagnóstico, se hace la terapia. Pero nunca puede saber, porque usted, en su proposición, ha puesto las tres partes, es verdad que un poco desordenadas, ¿eh?

La primera, efectivamente, la primera es la analítica, la analítica; después vendría el diagnóstico, y después vendría la terapia, y luego vendría la revisión, si la terapia que se está haciendo está surtiendo efecto para la enfermedad, pero usted hizo bien en poner el esfuerzo en el primer punto, porque, si fallan los análisis, si no tenemos los datos, y eso es lo que se guarda bien.

Usted puso un ejemplo antes, por ejemplo: ¿qué pasaría si supiéramos..., si los datos que nos dieron monitorizados de cada servicio fueran públicos?, ¿qué pasaría?, ¿y se pudiera acceder a ellos en tiempo real y cualquiera, de manera evidente, pudiera establecer relaciones entre los servicios? Usted, asoció eso antes con las peonadas. Pues claro, pues claro, porque tiene que haber indicadores de actividad en la actividad normal, que tendrían que ser públicos y accesibles para todo el mundo. Ahora, si usted no tiene esos indicadores, usted no los va a poder evaluar y, si no los va a poder evaluar, evidentemente, el gestor hará lo que considere oportuno.

Que le den los datos de por la mañana, por ejemplo, de uso de quirófanos, pero no porque lo diga el Grupo Ciudadanos, sino porque lo aprobó la Junta. Y le digo yo que la resistencia a llevar al portal de transparencia estos datos que se tienen —no son datos que no se tengan, claro que se tienen, acuérdense en la Comisión de listas de espera cómo vinieron algunos jefes de servicio y pusieron los datos encima de la mesa—, cambiaría completamente la cuestión y podríamos hacer un diagnóstico y, entonces, podríamos abordar bien el último punto suyo, que es el más ambiguo desde un punto..., la reformulación de los conciertos. Usted ha querido explicar, pero por eso le digo que, teniendo una lógica la proposición o la moción que usted presenta, queda encallada, queda encallada la actividad en el primer punto, porque lo que necesitamos realmente es transparencia de los datos reales, desde cuánto cuesta una tirita, hasta realmente indicadores públicos del funcionamiento de los servicios y de todo el sistema sanitario.

Y le voy a decir una cosa, esa resistencia da lo mismo con Gobiernos del Partido Socialista que con Gobiernos del Partido Popular, es la misma lucha en todos los sitios, con todas las Administraciones y con todos los Gobiernos, porque los Gobiernos se resisten a dar información, porque con esa información se les puede evaluar. Y da lo mismo que coja sanidad que coja educación. Entre usted en la página web de Educatur y busque datos. A lo mejor el tema de la doble red de centros y el tema de las ratios y de la distribución de profesorado alcanzaría unas..., en fin, habría una luz paulina de caerse del caballo, solo, solo con que se publicaran las ratios de cada instituto de cada concejo en Asturias.

Por tanto, el primer punto, y por eso nosotros le metimos la enmienda, para nosotros es el esencial. Los demás vienen de suyo y para eso están los gestores.

El Gobierno..., antes el señor Portavoz del Grupo Socialista decía de incumplimientos, pues, miren, ya tienen una aquí. Vuelvo a repetir otra vez: el 30 de mayo del año 2016, se aprobó en esta Cámara un portal de transparencia sanitaria, que el Gobierno incumple de manera sistemática. Y, entonces, yo también dejo la pregunta: ¿por qué?, ¿por qué?, ¿por qué estos datos no se publican? Ahí tienen la respuesta a todo esto: que lo publiquen y luego ya haremos el diagnóstico. Analítica, diagnóstico, terapia, por ese orden. Para hacer la analítica, que publiquen los datos, pero ya les aseguro que no los van a publicar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Voy a ser un poco más breve.

El Grupo Popular solicita, en definitiva, por un lado, un informe sobre diferentes cuestiones relacionadas con la efectividad, eficiencia y eficacia de los servicios sanitarios, para, con dichos datos, afrontar el problema evidente de las listas de espera asturianas. Yo creo que esto es algo sobre lo que venimos debatiendo desde hace mucho tiempo en esta Cámara; un problema que es más que evidente, sobre todo si vamos a los últimos datos publicados, correspondientes al mes de abril, de la web Astursalud y que yo hoy quisiera subrayar.

Espera quirúrgica, 17.969 pacientes, 138 esperando más de 6 meses por una operación y con una demora media de estructurales de 64,7 días, elevándose a 109,9 si contamos la espera media del total de pacientes intervenidos en el período, y 348 días de máxima espera, casi un año; 1284 pacientes no programables, que no sabemos si obedecen a causas clínicas o son personas a las que simplemente se les llama para cambiar la fecha a última hora, y 2207 pacientes que no sabemos cuánto esperan porque quieren ser operados en su hospital.

Si vamos a las consultas, 59.524 pacientes esperando por una primera consulta, una media de 61,94 días, repito que esto es de media, porque, si vamos a esperas en Trauma, por ejemplo, estamos en 94 días, en Neurología 96.

Si vamos a pruebas diagnósticas, se encuentran en espera 27.963 personas, de las que 17.936 aún no tiene ni cita. Tenemos pendientes a la fecha 11.917 ecografías, 7676 resonancias, 2736 colonoscopias, 767 mamografías, y casi 5000 TAC. Seguramente no hay nada peor que la incertidumbre para un paciente y decenas de miles de ellos sufren esperas de meses.

También incide la iniciativa del Grupo Popular en una cuestión, la reformulación de los conciertos y convenios existentes con las entidades sin ánimo de lucro en la sanidad. Actualmente y, como saben, por la falta de recursos públicos, se recurre a la asistencia sanitaria con medios ajenos. Yo creo que a estas alturas es pacífico que actualmente los recursos sanitarios propios del Principado son insuficientes, también hay un problema de mala gestión, para dar una asistencia pública óptima, por ello creemos que es interesante esta reformulación, si bien nos hubiese gustado concretar un poquito más por parte del Grupo y proponente.

Y, en el punto relativo a la puesta en marcha de medidas efectivas, pues evidentemente ese es el gran reto, medidas que efectivamente logren reducir estas tasas insoportables en las listas de espera de la sanidad asturiana.

Por ello anunciamos nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coto.
A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, nos trae hoy aquí el Grupo Popular una moción que debatimos hoy, 15 de junio de 2018, y que tiene como origen una interpelación del 6 de abril de 2017. Yo quiero contextualizar eso para explicarle la orientación del voto de este Grupo y, desde luego, para trasladarle mi argumentación.

En el intermedio de todo esto, el clásico de las listas de espera, que no por eso hay que quitarle la importancia de que sea un clásico del que hablamos muchas veces en este Parlamento, sino precisamente la importancia que tienen, por qué son un problema, un problema cuando son excesivas, han pasado muchas cosas y especialmente una que, bajo nuestro punto de vista, me parece trascendente e importante.

El 3 de noviembre de 2017 aprobaba esta Cámara, este Parlamento, en esta misma sede plenaria, un documento de conclusiones de una Comisión de Investigación de listas de espera que duró algo así como año y medio; año y medio en el que los Diputados y Diputadas de esta Cámara, en colaboración con los comparecientes que tuvimos a bien llamar, trabajamos bastante el tema de las listas de espera. Yo creo que se hizo un trabajo bueno, donde aparecieron unas conclusiones, bajo nuestro punto de vista, interesantes.

¿Y por qué las traigo hoy a colación aquí? Porque hay una parte más allá de lo que tenía que ver con responsabilidades, con poner el retrovisor, mirar atrás, quién lo había hecho peor o mejor, o medio pensionista, como diría aquel, pues hay una parte que habla de propuestas de mejora, una parte de propuestas de mejora donde, además, se hace un análisis bastante pormenorizado de cada una de esas propuestas de mejora, y donde, además, en esas conclusiones, se concluye de una manera yo creo que bastante clara que hay que mejorar los instrumentos de transparencia y participación, cuestión el tema la transparencia que usted trae hoy aquí a colación, con lo que yo desde luego estoy de acuerdo, el análisis de datos y demás, pero también se dice otra cosa. Se viene a decir que las estrategias anteriores han sido estrategias ineficientes e ineficaces y que hay que abordar otras cuestiones, ¿no?, entre ellas las que tienen que ver con medidas estructurales. Y ahí se dedica, bueno, a un detalle de las mismas: competencias de enfermería, guías clínicas... Bueno, un poco..., hace usted, bueno, muy soslayadamente cita algunas de las cositas que se dicen ahí.

Entonces, ¿yo qué le quiero decir? Señor Suárez, le iba a pedir la votación por puntos, usted ya anunció que no la va a aceptar, en su maximalismo, pero, bueno, tampoco me sorprende, ¿eh?, porque, si esta moción es conclusión de su intervención en la interpelación, yo tengo clara cuál es la orientación de la misma, que no comparto, no comparto, no comparte este Grupo y, desde luego, creo que usted, en el fondo, tampoco, porque votó a favor de ese documento de conclusiones de listas de espera, haciendo lo que dijimos todos, un gran esfuerzo de consenso donde todos claudicábamos, de alguna manera, de maximalismos. Hoy usted nos trae un maximalismo. Bueno, oiga, allá usted con su manera de hacer política.

Yo creo que el tema de las listas de espera es un tema lo suficientemente serio, que requiere los suficientes consensos, no solo de los Grupos políticos, sino especialmente de la comunidad sanitaria y de los usuarios, en colaboración con los gestores sanitarios, para abordar el tema seriamente. Y, bajo nuestro punto de vista, no se aborda de una forma seria cuando las dudas a nosotros nos las generan los puntos que podríamos decir tercero y quinto, ¿no?, y quinto, tercero y quinto, ¿no?, el de “la puesta en marcha de medidas efectivas determinadas, tanto estructurales como extraordinarias”. Oiga, ¿usted realmente cree que este Grupo, este Grupo político, va a avalar las peonadas y las derivaciones, cuando llevamos teniendo un discurso claro y abierto en esta Cámara sobre las mismas?, ¿usted creía que nosotros íbamos a avalar eso? Bueno, si no nos da votación por puntos, nos cierra la puerta a que le apoyamos el apartado del análisis y de la planificación de las medidas.

Y el último de los puntos, pues mire, la reformulación de los conciertos y de los convenios con las entidades sin ánimo de lucro, esa es su gran obsesión, Señorías del Partido Popular, su gran obsesión, porque lo que quieren es precisamente cargarse a las entidades sin ánimo de lucro que forman parte de la red sanitaria pública asturiana, así lo dice la ley, para abrirle cacho a la sanidad privada. Y, además, es que no es que lo diga yo, si es que lo dijo usted en la interpelación que trajo causa de esta moción.

Por lo tanto, no tengo más que anunciarle que no compartimos esos dos apartados que le he planteado, porque son, además, principios básicos de cómo entendemos la sanidad en Izquierda Unida, una sanidad pública y accesible para todos y para todas. Y, por tanto, si no nos admite la votación por puntos, votaremos en contra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: A ver, yo nun voi echar muncho tiempo. Esta propuesta nos parez confusa, nos parez imprecisa y, además, vien del marabayu que trae, pues mete de rondón cuestiones como la externalización de servicios a la privada, ¿non? Colo cual, sin tar d'alcuerdo en cómo trabaya la Consejería de Sanidá o, más bien, la inercia de la Consejería de Sanidá, que ye incapaz de tomar medidas estructurales p'abordar adecuadamente y con recursos propios les listes d'espera, que cada vez aumenten más, como digo, ensin tar d'alcuerdo, pues tampoco podemos aceptar na so totalidá lo que plantean nesta moción.

Por ello, vamos pedir la votación por puntos y, si non, anunciamos que votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Yo le anuncio ya también, señor Suárez, que voy a solicitarle la votación por puntos, aunque, bueno, me consta que usted ya ha manifestado que no va a concederla. Le anuncio que, en ese caso, vamos a votar que no a su moción y voy a tratar de explicarle cuál es el motivo de este voto negativo.

Yo creo recordar que fueron aproximadamente diecisiete meses, en torno a cien comparecientes y una situación en la que en muchísimas ocasiones se trató de dar la vuelta como a un calcetín a la sanidad pública asturiana, al objeto, en muchísimas ocasiones, de buscar, desgraciadamente, no propuestas de futuro ni medidas estructurales, sino incluso o sobre todo de buscar irregularidades, responsabilidades, algo que permitiera poner a esa sanidad pública asturiana en el epicentro de una discusión ciudadana cuyo objetivo último, sin ningún lugar a duda, por su parte, al menos por la parte de su Grupo Parlamentario, era provocar la desafección ciudadana con el sistema sanitario público. Eso, pese a los intentos, no se consiguió. Yo tenía un temor personal, que eran los resultados del barómetro sanitario de este año, y han vuelto a confirmar que, una vez más, los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma no hacen caso a los representantes políticos que están sentados en este hemiciclo y, pese a todo lo que les dijeron, siguen considerando que nuestra sanidad pública es acreedora de en torno a un ocho, un notable, nos sitúan como la cuarta comunidad autónoma en cuanto a la calidad de nuestro sistema sanitario público.

No obstante, ustedes consiguieron durante ese tiempo, durante esos diecisiete meses, tratar de convencernos de que las listas de espera eran no sé si el único, pero al menos el mejor barómetro para medir la calidad de un sistema. Y lo cierto es que ni es el único ni es, creo yo, el mejor, porque, verán, hay una opción a las listas de espera, existe, y usted la ha propuesto, además, hoy, en este debate: se pueden eliminar las listas de espera. ¿Cómo? Cambiemos el criterio.

El criterio para controlar una demanda que es ilimitada en un sistema universal público como el nuestro es el criterio de la lista de espera que prioriza cuestiones clínicas y, en ocasiones, de otro tipo, pero fundamentalmente clínicas. ¿Podemos cambiar ese criterio? Sí, se hizo, hubo países que lo hicieron, hubo países que entraron en debates profundos acerca de la longitud de sus listas y cambiaron el criterio. ¿Hacia dónde? Pasaron de las listas de espera al pago, pasaron de las listas de espera a la capacidad económica del paciente a la hora de acceder a las prestaciones sanitarias. Eso se denomina privatización. Y ese copago se puede hacer por dos vías. Ustedes llevaron a cabo una ya, con el Real Decreto de 2012, en el cual introducían el copago sanitario en el ámbito de las medicinas y de determinados servicios. Pero hay otra, existe otra posibilidad para privatizar el sistema, que es introducir, en la prestación de servicios, como decía la Portavoz de Foro, decía “es que el sistema público sanitario asturiano digamos que no da abasto para cubrir toda la demanda” que ya decíamos que es ilimitada. ¿Qué tenemos que hacer? Según ustedes, introducir a las instituciones sanitarias con ánimo de lucro. Al fin y al cabo, otra forma de copago, (*Comentarios del señor Suárez Alonso.*) al fin y al cabo, otra forma de copago.

Y usted pregunta, señor Suárez, usted pregunta: “¿Es mejor o es peor?”. Oiga, yo no voy a entrar en debates éticos. Yo no voy a decirle que poner en marcha una empresa que se dedica a la sanidad privada es reprobable éticamente, porque no lo es, pero sí le voy a decir que es distinto, que en el modelo que yo defiendo el precio, la capacidad para pagar por una asistencia sanitaria, no es un requisito de entrada para poder acceder a la misma y en el suyo sí. Es que usted propone un modelo distinto, que yo, desde luego, no puedo compartir desde mi concepción ideológica.

Y, al fin y al cabo, eso es lo que usted trae hoy aquí a debate. Y yo creo que el señor Bartolomé yerra el tiro, porque está hablando de transparencia. Oiga, decía usted: “¿Qué pasaría si estos datos se publicaran en el portal de transparencia?”. ¿Quiere que le diga lo que pasaría? Que seguiríamos teniendo una comunidad envejecida, más demandante de servicios sanitarios, en la que la demanda crece a un ritmo que en ocasiones, efectivamente, provoca esos embudos a los que usted hace referencia; en la que, además, venimos de una situación en la que estiman los expertos que se ha producido una falta de entrada de más de veintiséis mil profesionales en el sistema por las tasas de reposición que ha impuesto el Partido Popular en su Gobierno; en la que venimos de un sistema que está constantemente infrafinanciado, y eso es lo que se publicaría en sus listas de portal de transparencia, porque usted no entendió, si se lo dijo claramente, “aquí vengo a presentarles un plan

de choque”. Aquí viene, con toda la honestidad del mundo, a decirnos y proponernos un cambio de modelo. Y usted tiene también la capacidad de elección en su mano, usted también puede elegir. Hay dos formas de entrar en este sistema: por una ordenación de prioridades clínicas o por dinero. Escoja usted la que prefiere.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, aceptamos la enmienda 339..., perdón, la enmienda 31910, y no aceptamos la votación por puntos, que me iba a preguntar a continuación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.
Pasamos a votar, por lo tanto, la proposición..., perdón, la moción.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 17 a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para promover el consumo de productos lácteos de origen local

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos..., indicando que el Grupo Parlamentario proponente había retirado el punto veintiséis.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un mapa de puntos o zonas de especial peligro de inestabilidad de ladera en la red de carreteras autonómica

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al veintisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un mapa de puntos o zonas de especial peligro de inestabilidad de ladera en la red de carreteras autonómica.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Presidente, buenos días.
Señorías, hoy por hoy, en el siglo XXI, yo creo que Asturias no se puede permitir el esperar a que le caigan los taludes. Yo creo que..., desde el Partido Popular, que hay que tener identificados los puntos más peligrosos y anticiparnos a la desestabilización de las laderas.
En Asturias, el insuficiente mantenimiento y conservación de nuestras infraestructuras, entre otras causas, tenemos unas condiciones climatológicas, que lo entendemos, y geológicas que favorecen la inestabilidad de las laderas, provocando argayos, que, durante décadas, generan alarmantes pérdidas económicas, pues estropean carreteras, vías ferroviarias, como el otro día en Cudillero, casas, tendidos eléctricos y provocan un grave riesgo continuo para los habitantes de las zonas que se ven afectadas. Los argayos, como bien sabemos todos, no son ningún fenómeno ni paranormal ni desconocido. Teniendo en cuenta todos los factores que se dan conjuntamente en Asturias y, sabiendo que es una zona propensa a este tipo de fenómenos en el norte de España, que les digo, más 1100 deslizamientos entre 2008 y 2016 y con una estadística que penosamente va en aumento cada año, hay que hacer algo, desarrollando un sistema de alerta y prevención. Por ello, esta iniciativa que hoy trae aquí el Partido Popular, que esperamos que sea aprobada unánimemente. La causa lo requiere de manera urgente. Asturias no puede permitirse más sorpresas en materia de inestabilidad de laderas, como la más grave y recientemente sufrida, el argayo de Anzó. Es por ello por lo que el PP registró esta proposición, para instar al Gobierno del Principado a que proceda de manera urgente a elaborar un mapa de puntos o zonas de especial peligro de inestabilidad de ladera en la red de carreteras autonómica, y que incluya la determinación, la valoración, la gradación y el control de riesgo, así como medidas de vigilancia y estabilizaciones necesarias.

La elaboración de este mapa que identifique los puntos más propensos y peligrosos de nuestras laderas permitirá iniciar, acto seguido, la elaboración o, más bien, la continuación de un estudio que ya inició en su día, en 2014, el Departamento de Geología de la Universidad de Oviedo, el llamado BAPA, que era la base de datos del Principado de Asturias, pero que no se pudo concluir, no se pudo concluir ni continuar debido a la falta de fondos.

No podemos esperar a identificar las zonas de peligro y hacer estudios tras una catástrofe. Yo creo que debemos anticiparnos. Lo que no se puede hacer es lo que el otro día anunció el Director General de Carreteras, decir que, tras el desastre que paso en Anzó, concluida la actuación, ahora la Consejería iba a redactar un estudio sobre la estabilización de los taludes desde El Condado hasta Tarna.

Lo que no se puede permitir es que este argayo no tuviera las medidas necesarias de estabilización. No, Señorías, esa no es la forma de hacer las cosas. Primero hay que estudiar, se hace una prevención del riesgo y, en casos extremos, pues se actúa por emergencia, pero sabiendo ya de antemano con lo que nos podríamos encontrar y qué soluciones serían las más óptimas para la solución del problema. Y no lo que pasa en Asturias y la forma de actuar de este Gobierno, que parece ser que esperan a que se derrumben las cosas antes de hacer la actuación previa de prevención.

Y eso es lo que le ha pasado al Director General de Carreteras, que ha pedido... no ha tenido más remedio, después del desastre de Anzó, que reconocer públicamente que, en la estabilización de este último argayo, lo peor y lo más complicado de todo no fue el retirar los escombros o estabilizar el talud, sino lo que lo más complicado fue ir tomando decisiones de manera inmediata, inclinándose por unas u otras alternativas sobre la base de estudios e inspecciones sobre la marcha y sobre el terreno, pero sin casi tiempo para reflexionar y analizarlas. Claro, esto no puede ser. O sea, un señor que entra en un quirófano, evidentemente, hay un estudio previo, o sea, nadie abre y actúa. Pues aquí, lo mismo. Esto puede costar, llegar a costar hasta vidas humanas.

Estas decisiones sobre la marcha lo que pueden suponer, ¿eh? —no sé si es el caso y espero que no—, son elecciones erróneas y un mayor riesgo incluso para las personas y los operarios que allí trabajan, algo evitable si hiciéramos las cosas bien, mediante un estudio y una prevención previos. Este estudio y medidas preventivas no son para hacer por cualquiera o por un Director General él solo en su despacho, evidentemente necesitan un comité de expertos multidisciplinar: geólogos especialistas, ingenieros de caminos y personal, por supuesto, de conservación y mantenimiento de carreteras. Y yo la recuerdo —ya que está aquí el Consejero, se lo digo— para empezar, en la Consejería de Infraestructuras, creo que no hay ningún geólogo en el día de hoy.

Con lo que no puede continuar el Gobierno de Asturias, dadas las características climatológicas y geológicas que tiene nuestra Comunidad, es con una pasividad por parte de la Consejería, que ni tiene vigilados los puntos de mayor riesgo de desprendimiento ni los puntos más peligrosos, que, por tener, no los tiene ni identificados. Por ejemplo, le ponemos más ejemplos, no solo vamos a hablar de Anzó: el talud de Riaño, el del MUJA, puntos entre Belmonte y Somiedo varios, muchos en la carretera hacia el puerto de Ventana, otros tantos puntos en la carretera de Sellaño a Beleño.

Mire, lo que no se puede consentir es que en Asturias —la estadística ya lo dice— los argayos aumenten de año en año, se sucedan sin pausa y sean proclives sobre todo en la zona central. Ustedes sabrán, o por lo menos el Consejero: la zona central es conocida como la “conga carbonífera”, cuyas rocas y características son más proclives a deslizarse.

Además, lo peor es que, una vez eliminada la roca desprendida, lo que no se sabe es cómo estabilizar la ladera, de ahí la necesidad de identificar los puntos y estudiarlos de antemano. Lo más complejo siempre es saber cuándo puede venirse abajo.

Para ello a lo que apelamos es al sentido común de esta Cámara. Y, de cara a evitar desastres futuros, vemos la necesidad y la oportunidad de empezar esta prevención mediante la aprobación de esta proposición no de ley, instando al Gobierno a que elabore, de una manera urgente, un mapa de zonas más peligrosas y hacer un estudio de las mismas.

Hoy en día, lo que no se puede hacer es esperar a que caigan los taludes, hay que tener identificados los puntos más peligrosos y actuar sobre ellos. Más vale prevenir que luego lamentar.

Esperamos su aprobación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular nos parece una iniciativa razonable, en el sentido de que, efectivamente, por las características que

tenemos del terreno, las características geológicas, las características climatológicas, lo que llueve en Asturias, los fenómenos que suelen suceder todos los años, que no son nuevos, los argayos, como consecuencia de la descarga de esas lluvias y de los movimientos del terreno, se pueden predecir hasta cierto punto, se pueden predecir hasta cierto punto; no es fácil.

Hay que tener en cuenta que nos cuesta 66 millones de euros anuales el reparar los daños ocasionados por este tipo de fenómenos en Asturias solamente, es decir que es una cuestión importante, que abarca un presupuesto no menor y que hay que acometer una serie de actuaciones, como el caso del argayo de Anzó, que, todo sea dicho de paso, nos parece que la actuación de la Consejería en este caso ha sido pertinente, eficaz y, dentro de los límites presupuestarios y de los medios que se han puesto, creemos que se ha resuelto bien.

También hay que decir cuando las cosas se hacen más o menos bien, ¿no?

Efectivamente, hay unos estudios de la Universidad de Oviedo hechos, hay una base de datos que se puede aprovechar, de movimientos y de argayos en Asturias y hay, además de sus estudios, una página web donde están publicados, donde está publicado el BAPA, ¿no? Entonces, no tiene que ser tan difícil crear un inventario de estas inestabilidades o de estos deslizamientos de laderas, ver cuáles son los más peligrosos, los más inestables, los que pueden tener mayor peligro para la población y mayores posibilidades de venirse abajo de forma más o menos rápida, e intentar atajarlo, que es un poco de lo que se trata en la proposición no de ley.

Por tanto, compartimos esa necesidad de que se cree una cartografía temática de peligrosidad del deslizamiento, utilizando, además, sistemas de información geográfica, que hoy en día los hay avanzados en toda Asturias, y analizar y ponderar los factores geológicos, etcétera, que influyen en la generación de estos deslizamientos, con el fin de actuar sobre ellos e intentar evitar que se produzcan, sobre todo en los casos que, debido al volumen posible del argayo, como el caso de Anzó, pueden entrañar serios peligros, además, para la población, porque, en el momento en el que se vino abajo esa ladera, no pasaba nadie por la carretera, pero es una carretera abierta y la masa de piedras que cayó es tan importante que, en fin, afortunadamente, no pasaba nadie en ese momento y no pasó nada, pero ese tipo de actuaciones sería bueno prevenirlas para que no pase nada al futuro.

Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Y, si me lo permite, por brevedad lo haré desde el escaño.

El gran argayo que este año sufrió la carretera de la que estamos hablando, la AS-117, nos ha hecho advertir de posibles sucesos similares que puedan ocurrir y que, en la medida de lo posible, se deberían evitar.

Con esta reflexión vamos apoyar esta iniciativa y quiero aclarar que no hemos hecho enmiendas exigiendo plazos y dotaciones económicas para dar al Gobierno la oportunidad de cumplir con esta orientación de la Cámara de manera sencilla, elaborando ese mapa que se pide sin urgir a la necesidad de tomar las medidas de una vez, conocida la situación de las carreteras y sus taludes, que, tal vez y evidentemente, se tendrán que hacer.

En la actualidad, el Gobierno está sentado viéndolas venir, con un *modus operandi* nada tranquilizador. Se espera a que el daño se produzca y, salvo que los efectos sean muy alarmantes, su arreglo puede estar en el limbo de los justos durante años, como en la carretera AS-257, que une Colunga y Lastres, dos años ya del argayo que debilita el firme en el que se sustenta la explanación y ninguna medida al respecto.

Cuando el daño no impide la circulación, aunque sea mayor el riesgo, la reparación puede tardar también muchísimo tiempo, como las barreras antialudes subiendo el puerto de Somiedo o en la AS-264, entre Arenas de Cabrales y Sotres.

Sin duda, esta petición es una buena medida para poder planificar las obras necesarias para garantizar la estabilidad de los taludes y, por lo tanto, prever situaciones desagradables a la vez que peligrosas, costosas y que generan problemas circulatorios que afectan al conjunto de usuarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente.

También, si me permite, desde el escaño, brevemente, para anunciar la disponibilidad de mi Grupo Parlamentario a sumarnos a la iniciativa que ahora mismo nos ha trasladado la señora Pérez de la Mata. Nos parece una iniciativa oportuna el ir trabajando en medidas que gradualmente mejoren la seguridad objetiva en nuestras carreteras.

Yo creo que tenemos que ser conscientes de que vivimos en una comunidad autónoma con una orografía complicada, en la que también los agentes meteorológicos pues juegan un papel de acelerante en determinadas situaciones para aumentar riesgos muy concretos en nuestras carreteras, pero yo creo que, igual que durante los últimos meses estamos avanzando en la prevención de esos aludes de nieve que frecuentemente barren, en momentos de temporal, carreteras concretas, en puntos muy determinados de Somiedo, de Teverga, de Cabrales, de Aller, y se va avanzando en esa construcción de esas viseras, creo que también es oportuna pues la elaboración de este mapa que el Partido Popular propone y este control de riesgos, así como esas medidas no solo ya de vigilancia, sino trabajos en materia de prevención.

Era algo que también nosotros, a raíz del suceso del argayo de Anzó, habíamos reclamado, en una carretera, a la que usted alude, y que comprenderá que conozco especialmente bien, porque paso por ella pues todos los días y conozco, por lo tanto, su riego, su peligrosidad y que ya hubo, en alguna ocasión, desgraciadamente, que lamentar víctimas mortales por desprendimiento, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que es una buena medida, que habría que también no solo circunscribir a la AS-117, sino a toda la red de carreteras, sabiendo que es una tarea ardua, que va a llevar tiempo, que va a llevar también pues un esfuerzo económico, pero, bueno, que hay que ir planteando su horizonte de conseguir unas carreteras lo más seguras objetivamente hablando ante elementos y circunstancias como a las que usted alude.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: También brevemente desde el escaño, señor Presidente, para también adherirnos a esta proposición no de ley, no sin antes mostrar un poco de escepticismo por algunos comentarios de diferentes Grupos Parlamentarios de acuerdo con la simpleza que parece ser que tiene esta iniciativa. Nada más lejos de la realidad.

Esta iniciativa es una iniciativa que, si bien el texto contenido puede ser un debate sencillo, todos podemos estar de acuerdo en que hay que mejorar la situación de... la seguridad de las carreteras y la previsión que pueda haber ante estos argayos, pero, a la vez, es una cuestión de tremenda complejidad. Tenemos miles de kilómetros de carreteras en el Principado de Asturias. Ya simplemente hacer el estudio sobre cuál es el estado de las laderas que la acompañan va a llevar mucho tiempo y va a llevar mucho tiempo porque somos una comunidad autónoma con una orografía bastante compleja y una geología también igualmente complicada.

Eso implica pues que va ser un trabajo a medio o largo plazo simplemente hacer la radiografía de la red de carreteras y de sus entornos. Más a largo plazo será, entiendo, poder realizar actuaciones que estabilicen estas laderas.

En ese sentido, nosotros creemos que hay que empezar por..., lo hemos dicho en muchas ocasiones, por asegurar unas condiciones óptimas para la red de carreteras de segundo y tercer órdenes, que son los que aportan mayor capilaridad y mayor movilidad al sistema y mayor conectividad precisamente a las zonas que más la necesitan, y es por ello por lo que animamos al Gobierno del Principado de Asturias a que, poco a poco, pero sin pausa, se vaya desarrollando esta labor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.
Muy buenos días, Señorías.

Como bien acaba de decir el Portavoz de Podemos en esta Cámara, esta proposición que nos trae hoy aquí el Partido Popular es altamente complicada.

Yo, miren, la iba a hacer desde el escaño, pero no me resisto a leerles lo que nos dice el ingeniero jefe del Servicio de Planificación y Estudios del Gobierno del Principado, de la Dirección General de Carreteras, porque así, *a priori*, la propuesta es una propuesta que..., bueno, a todos nos gustaría que

ese mapa existiera, que se pudiera determinar el tipo de argayos o los argayos que se van a producir y hablaba usted de peligrosidad, señora Portavoz. La peligrosidad se define como la probabilidad de que ocurra un deslizamiento de una ladera, o de un argayo, en este caso, con una intensidad y unas características determinadas en una zona muy específica y en un período de tiempo dado, es decir, la peligrosidad es temporal y nos contesta y por eso, repito, no me resisto a leerlo, ante la pregunta de esta posibilidad, de hacer este mapa de argayos, el ingeniero jefe nos contesta esto y se lo leo textualmente:

“La red de carreteras del Principado de Asturias tiene una longitud próxima a los 4100 kilómetros y está construida sobre un territorio de geología muy variada, discontinua y heterogénea, motivo por el cual es difícil encontrar tramos donde las características geotécnicas de los desmontes presenten una uniformidad suficiente para caracterizarlos en cuanto a su seguridad frente a posibles inestabilidades, roturas, deslizamientos o argayos”.

“Al problema citado hay que añadir el hecho de que gran parte de las carreteras discurren por zonas donde el talud generado por la construcción de la infraestructura es tan solo el pie de una ladera que puede presentar importantes movimientos a lo largo de toda ella. Por este motivo la pretensión de generar un gran catálogo de taludes donde se identifique cada uno de ellos, así como la ladera donde se asienta y se realice una caracterización geomecánica que incluya planos de sedimentación, si los hay, diaclasas, fracturas, ángulos de rozamiento, cohesión y otros parámetros necesarios para la realización de un estudio de estabilidad se convierte en una tarea titánica y cara, muy cara, que detraerá recursos económicos de las escasas disponibilidades dedicadas a la conservación y al mantenimiento de carreteras.

Este plano podrá definir por cada desmonte un coeficiente de seguridad, en el cual será necesario discriminar a partir de qué valor del mismo es necesario realizar labores de mejora de estabilidad de dicho talud. Y aquí es necesario reincidir en que dicho parámetro puede ser adecuado en el talud construido por la infraestructura y no adecuado en el resto de la ladera, por lo que los recursos económicos necesarios para la realización de la actuación que mejore el coeficiente de seguridad irán destinados no a la carretera, sino al territorio en el que se inscribe”.

Y, bueno, sigue describiendo la imposibilidad de hacer este mapa.

En todo caso, nosotros ante esta imposibilidad, seguimos..., nuestro Grupo se fía y confía en que el Departamento de Planificación y el Departamento de Conservación de Carreteras, de la Dirección General de Carreteras, dependiente de la Consejería de Infraestructuras, con su conocimiento a través del seguimiento diario que hace en la conservación de cada una de las carreteras que les corresponde, de la frecuencia de desprendimientos en estas carreteras, de los datos históricos que poseen y que, a partir de todos ellos, se hacen los análisis necesarios y pormenorizados de cuáles son las partes más complicadas en una determinada carretera y determinan los puntos de riesgos en los cuales hay que actuar y que, de hecho, en este año, en esta Legislatura, ya se actuó en la carretera de Ibias, de San Antolín de Ibias a Degaña, haciendo las mejoras y las prevenciones en desprendimientos, porque históricamente es una carrera con muchos desprendimientos, que se debieron hacer, o evidentemente en la de... en la carretera de Caso a Laviana, en este caso, por el argayo de Anzó, que no es ni más ni menos que lo que motiva que ustedes traigan aquí esta proposición no de ley .

En todo caso, como digo, confiamos no solamente en el trabajo de los técnicos y en los trabajos que se hacen, en este caso, en prevenciones muy puntuales de zonas muy puntuales, que son las zonas de más alto riesgo; así como usted decía que no había geólogos en la Consejería, pero sí que hay una relación muy directa entre el Departamento de Geología que estudia estos fenómenos y la propia Consejería; así como también hay estudios muy puntuales de tesis doctorales o estudios de riesgos para hacer otros estudios posteriores, planificando los estudios de emergencia que se hacen, por ejemplo, en el oriente de Asturias, hay algún estudio de riesgos, en este caso, de desprendimientos.

Todo ello sirve para que el Gobierno del Principado actúe en esas zonas. No siempre evidentemente la predicción es perfecta, no siempre una ladera con un índice de riesgo bajo se cae mañana y hay un argayo, a veces los que tienen índices de estabilidad mucho más altos son los que se caen y todos conocemos argayos que se caen, pero también conocemos argayos que están pendiente de que se caigan cualquier día y llevan veinte años pendientes.

Por lo tanto, como digo, y como dice el propio ingeniero en su informe, es muy difícil, no solamente, además de ser muy difícil, es muy costoso. En estos momentos, el Gobierno del Principado no puede asumir ni por asomo la cantidad de euros que podría costar un estudio de esta manera.

Repito y termino, seguimos confiando en el mantenimiento y la conservación que hacen los técnicos de carreteras. Y, mire, si usted —y le digo a la Portavoz del Partido Popular— tiene identificados argayos en carreteras asturianas, no le quepa la menor duda de que esa identificación y esa

catalogación del riesgo también la tienen hecha los técnicos del Principado, pero, incluso, yo le diría más: la identificación del riesgo no va a evitar el argayo. Eso detraería, además de la identificación, conllevaría acciones de mejoras, que son las que se están haciendo, para evitar ese argayo, que, en los más de 4000 kilómetros, sería total y absolutamente inasumible.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario no va a ser cómplice de pedir al Gobierno que haga algo que a ustedes les vendrá muy bien para decir que no se cumplió, pero nosotros no vamos a ser cómplices de pedir al Gobierno algo que sabemos que es inasumible.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Señorías, procedemos a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 43 votos emitidos, 29 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintiocho, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, introduciendo una deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por la adquisición de acciones o participaciones sociales.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente.

Solicitamos retirar el punto de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Queda retirado el asunto veintiocho.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida de apoyo a la campaña internacional Rumbo a Gaza, reivindicación del fin del bloqueo a Gaza y cumplimiento de la legalidad internacional

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintinueve, proposición no de ley del Grupo o, mejor dicho, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida de apoyo a la campaña internacional Rumbo a Gaza, reivindicación del fin del bloqueo a Gaza y cumplimiento de la legalidad internacional.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos firmantes de la iniciativa. Disponen cada uno íntegramente del turno de presentación de 7 minutos. Intervienen de menor a mayor y lo hace, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Razan Najjar, enfermera y voluntaria de la Sociedad Palestina de Ayuda Médica, escuchó los gritos de un joven herido que gritaba “ayudadme, ayudadme”. Razan escuchó las voces de auxilio y se dirigió hacia él. Estaba en el suelo, cerca de la verja. La paramédica vestía un uniforme blanco y alzaba las manos para que los soldados vieran que no llevaba nada. Iba cada viernes a la verja para ayudar a los heridos sin recibir nada a cambio. Lo hacía por altruismo y confiaba en que nunca le dispararían. “El uniforme me protege, Dios está conmigo y no tengo miedo”, les decía a sus padres. Pero, entonces, un

proyectil disparado desde el otro lado la golpeó en el pecho y murió instantáneamente. 118 palestinos habían muerto antes, desde el 30 de marzo.

Esta es una historia más, la penúltima de una ocupación que se mantiene desde hace 70 años, una historia dramática en la que Israel ha vuelto a vulnerar las normas del derecho internacional humanitario y las convenciones de Ginebra, a pesar de las condenas de las Naciones Unidas, de la Unión Europea y decenas de países de todo el mundo que consideran que esta vez Israel ha cruzado límites insospechados y de que no cuela ya ese latiguillo de que es el único país democrático de la zona. Ante esta situación, el ejército israelí declaró que sus tropas habían actuado para dispersar a miles de alborotadores y, tras esa declaración, se han quedado tan anchos. Aquí paz, su paz, y después gloria, su gloria, no la de los ocupados.

Gaza es una franja palestina de apenas 365 kilómetros cuadrados en la que viven casi 2 millones de habitantes. Para que nos hagamos una idea, es como si un espacio equivalente al concejo de Lluvia viviera el doble de la población de Asturias. Eso, en principio, no debería suponer un problema, ya que la densidad de población de Gaza es idéntica a la de Gibraltar, el problema es que casi esos 2 millones de personas viven confinados en ese terreno como si viviesen en una cárcel y, si eso no fuera bastante, Israel mantiene un bloqueo brutal, un bloqueo que no solo mantiene hacinada a la población, sino que impide que entren elementos esenciales para su supervivencia y para la reconstrucción de una ciudad permanentemente bombardeada. Y eso produce muchos ques, Señorías: que hogares reciben tan solo entre 4 y 6 horas de electricidad al día; que la mayoría de familias reciben agua potable entre 6 y 8 horas cada 4 días; que a diario se lanzan al mar 108 millones de litros de agua de alcantarillado; que el paro asciende al 46,6% de la población; que el 80 % de los habitantes subsiste gracias a la ayuda humanitaria internacional, que el 47 % de los gazatíes no tiene suficiente comida y que unos 400.000 niños necesitan, además de unas garantías básicas, asistencia psicológica.

Pero esos ques no son el fruto de una crisis humanitaria causada por un desastre natural, son consecuencias de décadas de ocupación y de una crueldad indescriptible hacia los ocupantes.

Y, como frente a esta situación algo había que hacer, un grupo de personas ha impulsado desde hace varios años una iniciativa, la iniciativa Rumbo a Gaza, que está creada por personas de diferentes ciudades de nuestro país y del mundo que quieren manifestar su solidaridad con la población de Gaza de una manera activa y eficaz, rompiendo el injusto embargo que mantiene ahogada a la población. Esta iniciativa está amparada por las legislaciones española e internacional. No está adscrita a ningún partido político europeo, palestino o internacional, y cuyo último fin es ayudar a la búsqueda de una solución que ponga fin al sometimiento del pueblo palestino mediante un acuerdo justo y acorde con los derechos humanos.

Y esta flotilla acaba de llegar a Asturias. Por eso, este Grupo Parlamentario y los otros dos que han suscrito esta proposición que tengo el honor de estar hoy aquí defendiendo hemos aprovechado su presencia para presentarla.

En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento y el reconocimiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a los voluntarios y a las voluntarias de la solidaridad que participan en esta flotilla y, en segundo lugar, también queremos instar al nuevo Gobierno de la nación para que esta requiera al Estado de Israel poner fin al bloqueo sobre Gaza, que cesen las matanzas sobre la indefensa y desarmada población civil y cumplir la legalidad internacional. Señorías, aunque sólo sea por Razan, y en su memoria, les pido que apoyen esta iniciativa.

Y quisiera terminar agradeciendo y manifestando el respeto, el mío propio y el de mi Grupo Parlamentario, a ese grupo de personas que parten mañana hacia Portugal y así hasta llegar a Gaza, el máximo reconocimiento, porque no solo se trata de un barco, un barco cargado de libertad y solidaridad, sino que también pretenden con ello abrir las ventanas al mundo para el cumplimiento de los derechos humanos, no solo de Palestina sino del resto de los países que sufren condiciones similares. Nuestro máximo apoyo, nuestra máxima respeto, nuestro máximo reconocimiento. Suerte y ánimo en el viaje que les queda.

Esperemos que no tengan problemas, que lleguen al rumbo deseado y que no tengan ningún conflicto en esas aguas internacionales que han sufrido en otras ocasiones.

Suerte.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, buenos días.

Lo primero, mi saludo a la representante de la flotilla Rumbo a Gaza, que tenemos el honor en Asturias de contar con su presencia desde hace unos días. Salieron de Noruega, intentarán llevar a Gaza ayuda humanitaria y también, sobre todo, un mensaje de respeto a los derechos humanos, de respeto a la dignidad del pueblo palestino, de respeto a los derechos de los pueblos.

“Gaza será inhabitable en 2020”, son palabras de Antonio Guterres, el Secretario General de la ONU, que pronunció el 5 de febrero del presente año. Esto sucederá, dice, y así se dice también en la proposición que presentamos, esto sucederá inevitablemente a menos que se tomen medidas para acabar con las restricciones impuestas por Israel y se mejore la infraestructura. Un estudio de la ONU, que también arroja la siguiente advertencia: “En caso de mantenerse la actual situación, la falta de servicios básicos y la destrucción de infraestructuras colapsarán este territorio. Gaza sigue oprimida por cierres paralizantes y un estado continuo de emergencia humanitaria”, son palabras del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas.

Gaza es una pequeña franja, esto es Gaza (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*), una pequeña franja equivalente al territorio del concejo de Valdés, donde viven dos millones de personas hacinadas, sin las condiciones mínimas de habitabilidad, con cortes de agua absolutamente discrecionales, sin electricidad, con controles a la entrada y a la salida, con un muro que rodea su tierra, construido pese a la condena de la Corte Internacional de La Haya, porque Israel, Israel, el Estado de Israel, ahora mismo en manos de un Gobierno de extrema derecha, que lleva una política de *apartheid* absoluto con la población palestina, incumple sistemáticamente y de forma totalmente impune las resoluciones de las Naciones Unidas. Dos millones de personas, hacinadas, que además cuentan... son objetivos en el tiro al blanco, el tiro al palestino, el tiro a la palestina, por parte de un ejército israelí que está al servicio de un Gobierno sionista.

Nosotros no somos antisemitas, no estamos contra el pueblo judío; es más, tenemos la convicción de que una parte importante del pueblo judío no comparte la política de guerra del Estado de Israel, no comparte las políticas de guerra del Gobierno de Netanyahu, no comparte las políticas de guerra que respalda Trump, somos perfectamente conscientes de ello. Sí creemos que el sionismo es un problema serio para los derechos humanos y es un problema serio para la sociedad. Y, sobre todo, lo que supone es una pena de muerte para la población palestina.

Es muy importante esta iniciativa hoy, es muy importante, porque lo que demuestra es la solidaridad del pueblo asturiano con un pueblo hermano, el pueblo palestino. Y es una lástima que Israel se vea beneficiado con unas relaciones comerciales, con unas relaciones militares con nuestro país. Creemos que es algo que el nuevo Gobierno debe asumir también con responsabilidad, también con garantías, porque debe demostrar que sus políticas van a ir más allá de los gestos, sobre todo en algo, como esto, que es una crisis humanitaria de primer orden. Estamos ante el último estado colonial, el Estado de Israel, el Estado de Israel, que desguazó el Estado palestino y que masacra a la población palestina, con la complacencia de quien lleva los..., de quien dirige los destinos del mundo occidental, ahora en manos de un lunático que se llama Donald Trump.

Saludamos a la flotilla Rumbo a Gaza, apoyamos absolutamente la lucha del pueblo palestino. Estamos por la dignidad de todos los pueblos y creemos que el pueblo palestino en este momento está sufriendo una agresión absolutamente injusta, donde, más allá de las ideologías políticas, deberíamos poner sobre la mesa el respeto a los derechos humanos.

La Organización de Naciones Unidas lo ha dicho, no una, ni dos, ni tres, muchas veces. Lo ha dicho muchas veces la Organización de Naciones Unidas. Y creemos que todos los partidos políticos, todas las fuerzas políticas de esta Cámara deberían apoyar la moción, la resolución que hoy se propone, porque lo único que estamos planteando es que este país, que es un país democrático, sirva también como una potencia en la defensa de los derechos humanos, porque en eso sí queremos estar a la vanguardia.

Creemos que todos los partidos, y lo digo especialmente a los partidos del espectro de la derecha política, deberían ser conscientes de que lo que tenemos delante no es una cuestión de ideologías, sino que lo que tenemos delante es una cuestión de dignidad, es una cuestión de derechos humanos, es una cuestión de lucha contra el *apartheid* de millones de personas que se han visto expulsadas de su tierra hace setenta años y que aún hoy no tienen posibilidad alguna de poder vivir con una mínima dignidad, que es a lo que tiene derecho cualquier persona en este mundo, en este planeta.

Nosotros somos solidarios, somos solidarias, muchas gracias, un honor que esté aquí la gente de la Flotilla de la Libertad. Son para nosotros unas héroes, son unos héroes, esperamos que lleguen rumbo al puerto, rumbo a Gaza, que lleguen al puerto donde tienen su destino. Esperamos que su ayuda pueda llegar y, sobre todo, esperamos que la solidaridad de Europa, a lo largo de estas semanas, estos

meses en que los barcos van a estar viajando, la solidaridad de Europa sirva de una vez por todas para que los Gobiernos, los políticos, desde la política se tomen medidas ya audaces, medidas definitivas que impidan que un Estado que ganó *Eurovision* sin ser de Europa pase por defensor de los derechos humanos agrediendo y siendo el mayor agresor que existe en el siglo XXI en este mundo.

Muchas gracias y un saludo.
Bienvenidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías, en pleno siglo XXI todavía hay poblaciones donde existen casas agujereadas por disparos, túneles para poder entrar o salir, carreteras para colonos o controles, barreras y muros que impiden los libres movimientos.

Todavía hay poblaciones con aeropuerto pero sin aviones, con pescadores a los que apenas se les permite faenar y donde los conductores van con las ventanillas abiertas para reducir los efectos de la onda expansiva en cada explosión.

Todavía hay poblaciones como Gaza.

Los que conocen ese territorio nos trasladan que la vida en Gaza, una franja de 41 kilómetros de largo y entre 6 y 12 kilómetros de ancho, es muy difícil. Israel mantiene un bloqueo que impide el movimiento de bienes, servicios y de las personas. Egipto apenas abre su frontera. El territorio está controlado por Hamás, organización radical que está enfrentada con Al Fatah, la facción más moderada de Palestina, que gobierna Cisjordania. Los permisos médicos, por ejemplo, para cruzar a Israel apenas llegaron al 54 %, según las organizaciones pro derechos humanos. La Organización Mundial de la Salud informó que 54 palestinos murieron en 2017 por esta razón. El aislamiento, el resentimiento y la crisis económica están empeorando la situación en los últimos tiempos y convirtiendo la zona en una olla a presión.

Estamos hablando de una población donde más de la mitad son menores de edad, todo niño o niña de Gaza de más de 7 años de edad ya ha sufrido, por ejemplo, tres bombardeos.

Yo no voy, en el breve tiempo de mi intervención, a entrar en las causas del conflicto, ni en las razones para su prolongación. Ni quiero, ni probablemente estoy en condiciones de hacerlo, pero, sea un conflicto étnico-religioso o sea un conflicto político-financiero, pues no olvidemos que en la zona de Gaza se calcula que hay pozos estimados en 30.000 millones de metros cúbicos de gas, valorado en miles de millones de dólares, y que la zona posee pozos petroleros para extraer 3530 millones de barriles de petróleo, sea cual sea, como digo, el tipo de conflicto, lo que está claro es que es necesario cambiar la realidad de esa pequeña franja palestina entre Israel y Egipto, porque este problema no lo pueden sufrir los mismos de siempre, la gente inocente.

Si decimos que Europa es la sociedad de los valores, de la democracia, de los derechos humanos, de la justicia y de la legalidad internacional, debemos ayudar a toda esa población de palestinos inocentes, porque, si no lo hacemos, nos convertiremos en la sociedad del doble rasero y de la hipocresía.

Solo una seria y permanente presión de los Gobiernos occidentales e Israel les puede hacer plantearse que la estrategia de la fuerza y la política de la opresión no son acertadas, y no son ni deben ser aceptadas ni moral ni políticamente por el mundo.

Israel ha sofocado a los palestinos con la ocupación militar o el bloqueo comercial y territorial, dando lugar a lo que algunas organizaciones de derechos humanos llaman “una prisión a cielo abierto”, y los palestinos responden, lógicamente, en algunas ocasiones con actos violentos y, en este círculo vicioso, la población, sufriendo. Ambas partes en conflicto han desarrollado a lo largo de los años narrativas muy diferentes sobre lo que ha ocurrido y ocurre, narrativas de difícil confluencia y por eso también es muy difícil la reconciliación.

Las dificultades para la paz son muchas, entre ellas podríamos citar que ambas partes reclaman Jerusalén como su capital, que no hay acuerdos con las fronteras de Cisjordania, que hay oficialmente unos 7 millones de refugiados palestinos que piden volver a sus tierras, o que los palestinos quieren un Estado independiente propio, algo que para los israelíes es más complejo pues ven peligrar su seguridad.

Lo que está claro, desde nuestro punto de vista, es que la paz no se consigue desobedeciendo el derecho internacional o utilizando el asedio, el bloqueo y la ocupación militar. Tiene que ser a través de medios pacíficos. La población palestina necesita que termine ese bloqueo que ha contribuido al deterioro de

su situación, porque su economía depende de la exportación y el turismo, necesitan poder entrar en Israel, necesitan, en fin, un acuerdo de paz.

Algunos expertos mantienen que las iniciativas de paz deben centrar sus esfuerzos no tanto en la dimensión territorial del conflicto, que también, como en otras cuestiones fundamentales como la restitución de los derechos, la justicia o la culpabilidad, y culpables son de parte y parte, todos cometieron errores. Hoy en día los palestinos que malviven en una Gaza atestada y bloqueada son víctimas, fundamentalmente, de Israel, pero no solo, también son víctimas de algunos de sus dirigentes y de algunos países árabes: de algunos dirigentes, porque llevan años utilizándolos como carne de cañón mientras los mantienen en la miseria y sumidos en un clima de odio y venganza; y también de algunos países árabes, porque les prometieron acabar con Israel, algo que no ha ocurrido.

Como sociedad comprometida, tenemos por delante el gran reto de ayudar a esa población, pero sin favorecer y colaborar con el terrorismo. Señorías, mientras no analicemos los fenómenos sociales en toda su magnitud y globalidad y nos limitemos a las impresiones inmediatas y emotivas, problemas como el conflicto palestino-israelí continuarán ahí.

No debemos caer en algunas irracionales propuestas de cada una de las partes en conflicto, pero lo que está claro es que no podemos abandonar a su suerte a toda una población inocente que sufre las consecuencias de esa irracionalidad. Ese es nuestro objetivo, nuestro único objetivo.

Yo, Señorías, termino con una reflexión: como decía Bertrand Russell, nunca moriría por mis creencias, porque podría estar equivocado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, parece que la izquierda asturiana se ha unido ya por fin, ¿no? Nos presentan hoy aquí una iniciativa de política exterior, ni más ni menos, política exterior, pero de alto nivel, vamos. Una cuestión, como Palestina, a la que se lleva buscando una solución sin éxito durante décadas y quiere ahora toda la izquierda asturiana buscarle una solución.

Bueno, yo no sé por qué ustedes no lo consultaron con su Ministro de Asuntos Exteriores, señores socialistas, tienen un Ministro, que, además, conoce bastante la política exterior, el señor Borrell. No sé cómo no le trasladan directamente esto, que lo traen aquí, al Pleno de una Junta, cuando se excede completamente de todo lo que aquí podemos hacer. No tenemos ni competencia ni legitimidad para involucrarnos en política exterior, y ustedes lo saben de sobra.

Pero, bueno, entrando en las cuestiones de la iniciativa, por supuesto que mostramos nuestro apoyo a todos los voluntarios que vayan a Rumbo a Gaza, ¿cómo no?, los que vayan a Rumbo a Gaza, los de Médicos sin Fronteras, los que vayan de Acnur, pero a cualquier otro sitio, no solamente a los conflictos de Palestina, sino también los que van a Botsuana, o los que van a cualquier otro país que está en guerra. O sea, por supuesto, ¿cómo no?

Pero es que esto no lo dice el Grupo Ciudadanos, también lo dicen las Naciones Unidas, ¿eh?, la Organización de las Naciones Unidas, y la Unión Europea también reconoce a estos voluntarios, por supuesto, ¿cómo no les va a reconocer su reconocimiento a ir allí? Vamos, faltaría más.

Pero también vamos a decir una cosa: está muy bien reconocer el apoyo a estos voluntarios, pero a los voluntarios que van de verdad, estos que se van a subir en el barco mañana y que, cuando llegue a Portugal, se van a bajar en el puerto, ¿eh?, que solamente se suben en el barco para hacerse la foto, o sea que..., y ustedes saben es obra de quién estamos hablando. Solamente van para coger y sacarse la foto. (*Comentarios.*) O sea, estas cuestiones humanitarias ya se sobrepasan, pasan el... Sí, señor Quique, sabe usted de sobra que muchos van para hacerse la foto.

Miren, no queremos que la Junta General del Principado sea un instrumento que los sujetos de derecho internacional vayan a tener muy en cuenta para estos asuntos, la verdad. Creemos que carecemos totalmente de competencia para materias de exteriores, ustedes lo saben. Hay un Ministro de Asuntos Exteriores, está la ONU, está la Unión Europea, están los diplomáticos, dejen que hagan su trabajo. No podemos resolver de aquí el conflicto de Palestina, porque no lo podemos resolver, y nosotros, obviamente, estamos a favor del cumplimiento de toda la legalidad internacional; obviamente, que no fallezcan más personas, pero, insistimos, esta Junta General no debe tomar estas posiciones.

Vamos a solicitar, como no puede ser de otra forma, la votación por puntos, porque, obviamente, pues sí, ¿cómo no?, el apoyo a todos los voluntarios, pero, hombre, el punto número dos creemos que se excede del ámbito de esta Junta General porque es política exterior.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Gracias.

En esta iniciativa, después de leer la exposición de motivos, siempre subyace —hay que tener cuidado cuando se quiere confundir— que, bajo el pretexto o la apariencia de apoyar ayuda humanitaria, muy loable, también se persigue una declaración política, porque se intenta posicionar de un lado o de otro del conflicto, o en detrimento de uno o de otro del conflicto. Y se efectúan consideraciones que, de tener las pruebas, pues yo le recomiendo que acuda a la Corte Penal Internacional, y no al Parlamento, y no al Parlamento.

Ya les he explicado en numerosas ocasiones la división de poderes. Somos el legislativo; en el primer banco está el ejecutivo y el judicial está en otras instancias, y aquí se puede acudir, porque para otras cosas bien que se dice “vamos al juzgado”, pues que se efectúe, en consecuencia con ello, la división de poderes que tenemos, porque justicia la deseamos todos. Debemos ser los primeros en respetar el derecho internacional, y entre ellos también se establece el derecho a la defensa, que se omite.

Y, ¿cómo no?, deseamos la paz y el cese de todo conflicto armado, no de este nada más, y este Parlamento pues no es la Organización de las Naciones Unidas, no tenemos las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, no tenemos la competencia de una Corte Penal Internacional.

No podemos entender que se dé la versión únicamente de una de las partes en conflicto, ¿no? Vemos que hay circunstancias que se omiten.

Como bien se dice, la Franja de Gaza es pequeña, más o menos como el concejo de Valdés, decía el Portavoz, en este caso, del Grupo Podemos. Es una zona de conflicto, pero, el bloqueo, conocen que no es completo, hay dos pasos fronterizos. En una franja como Valdés hay dos pasos fronterizos donde hay corredores humanitarios y debemos adecuarnos a las instrucciones de la Unión Europea y del Estado español en este asunto. Por tanto, existen esos corredores. Sería una injerencia en el conflicto internacional que no nos corresponde, en un conflicto muy complicado de por sí, muy complicado de por sí, porque, como bien se ha reconocido, en algunas zonas hay disensiones sobre todo en el propio Estado palestino, ¿no?, en el que no nos vamos a meter y que, en el fondo, en esta iniciativa, se nos pide que nos pongamos de un lado de las dos partes, cosa que no vamos a hacer.

Se pretende que la ayuda humanitaria discurra por una zona militarizada, excluida de tránsito y eso es peligroso para la seguridad, para la seguridad de las personas que van a llevar esa ayuda humanitaria. Entonces, es normal que la Unión Europea dé esas instrucciones y es también... haría que esa ayuda humanitaria, que es legítima, puede que no llegue, no se logre tal fin, si no va por esos corredores establecidos.

Por tanto, lo digo sin destilar ningún tipo de animadversión, porque apoyamos toda acción humanitaria, apoyamos a todas las víctimas del conflicto, a todas, todas, ¿eh?, pero no queremos hacer una utilización política de un conflicto muy triste.

Queremos mantener los principios y los expresos términos de la Unión Europea y del Estado español, tanto en lo que es la potencia ocupante como a las personas, restableciendo la legalidad internacional. Queremos paz, no queremos conflictos armados, no queremos víctimas ni muertos, ni tampoco empleo ni manipulación de ellos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, yo creo que llegó el tema probablemente más emotivo de la sesión, y digo “más emotivo” precisamente por su contenido y por las circunstancias que en los últimos meses están repitiéndose, insisto, repitiéndose.

La situación de conflicto en Gaza no es nueva, más al contrario, es muy antigua y, bueno, me llamó la atención que el Portavoz del Grupo Socialista, bueno, dijera determinadas cosas que, a mi juicio, van precisamente en la línea contraria a lo que reúne esta proposición no de ley que conjuntamente la izquierda, como ya les indicaron, firma, porque, hombre, el punto segundo yo creo que es manifiestamente mejorable, por decirlo de una forma sencilla.

Miren, al final aquí de lo que estamos hablando no es de una campaña de solidaridad. No, no, aquí estamos hablando de otra cosa. Aquí estamos hablando de fijar en la Junta General una posición en relación con el conflicto palestino-israelí o israelí-palestino. Al final eso es lo que hay detrás de toda esta intervención o esta proposición, perdón.

Y, como ese conflicto no es nuevo y yo creo que vale la pena hacer algo de memoria, aunque a algunos no les guste, pues, miren, vamos a remontarnos al año 2014. Las circunstancias entonces eran algo distintas, eran algo distintas porque de una situación de conflicto activo se había pasado a una situación de no conflicto, pero tal parece que hoy estamos en el mismo momento.

En aquel año 14, el Parlamento español fue —14, ¿eh?, 14, para los que algo decían de la derecha: mayoría absoluta del Partido Popular—, el Parlamento español fue el tercero de Europa que reconoció o que instó al Gobierno a reconocer al Estado palestino; eso sí, con una condición necesaria: la condición necesaria de un proceso negociado de paz entre las dos partes, porque, si no hubiera paz, no sería viable un Estado, pero ni uno ni el otro, porque en este tema hay dos partes enfrentadas desde hace mucho tiempo. Y, dentro del propio Estado palestino, para los que citan al señor Guterres, el señor Guterres, también, en agosto del año pasado, habló de la necesidad de unidad en el propio Gobierno palestino, que tampoco creo que sea ninguna novedad hablar del enfrentamiento entre Hamás, que gobierna en la Franja, y Al Fatah que lo hace en Cisjordania.

Señorías, esa es la realidad, esa es la dificultad de esta situación. Y, a raíz de todo ello, se provoca otra situación, se provoca una situación de bloqueo, es la realidad.

Por cierto, año 2014, también el Parlamento español aprobó una proposición no de ley, con el apoyo del Partido Popular, que tenía mayoría absoluta en la Cámara, para manifestarse en contra del bloqueo y en aquella Comisión de Exteriores el Partido Popular manifestó su posición, que sigue siendo hoy la misma, y aquella posición era sobre cinco ejes:

Uno, la solución definitiva tiene que coexistir con dos Estados que puedan convivir en paz, una Palestina libre y un Israel seguro.

Segundo, que la solución del conflicto tiene que ser negociada, porque no hay solución impuesta que tenga viabilidad.

Tercero, que es necesaria y urgente la ayuda humanitaria.

Cuarto, que tiene que haber finalización del bloqueo.

Quinto, que la reconstrucción de Gaza tiene que empezar inmediatamente.

Bueno, pues, Señorías, en el mismo año 14 el Gobierno del Partido Popular hizo una aportación al fondo de las Naciones Unidas de 36 millones de euros, que el señor Mahmud Abás, en su visita al Presidente del Gobierno, del Partido Popular, que lo recibió en España, también le reconoció esa ayuda.

Pero, Señorías, es que, al final, al final, esa ayuda humanitaria tiene que pasar por los corredores que estaban previstos, porque, si no, como ocurrió en 2008, a raíz de aquella primera acción de esta hoy nueva flotilla, la ayuda humanitaria termina depositada donde no debe y donde no llega a las personas que precisamente la necesitan.

Por eso, Señorías, esta PNL es mucho más que hablar de voluntariado y hablar de una posición de apoyo y solidaridad con los gazatíes, porque los gazatíes tienen el apoyo y la solidaridad de la sociedad española y de la asturiana, y a nadie tengo que recordarle que en nuestro Presupuesto regional hay una aportación para esa Agencia de las Naciones Unidas, y, si la memoria no me falla, creo que son 61.000 euros, los mismos en 2017, con el apoyo al Presupuesto del Partido Popular, que en el prorrogado en este, para los que con la derecha tenían alguna duda del apoyo del Partido Popular a una solución en la Franja de Gaza.

Señorías, al final se olvidan de un dato, que también el señor Marcos apuntó: punto segundo de su moción, yo creo que manifiesta sectarismo, porque es que el bloqueo no lo hace solo Israel, lo hace también Egipto, los dos colaboran en el bloqueo. Y a ustedes, en ese punto, se les olvida esa parte. Un punto que yo creo que, de verdad, lo que trasluce es sectarismo, igual que el sectarismo que vimos o que podemos ver, el que no la haya visto, en una noticia de hoy en la prensa regional con, bueno, pues una orquesta israelí a la que, por ser israelí, parece ser que se le suspende un contrato. Pero eso tampoco es nuevo y algún Diputado lo conoce bien, porque hechos similares se produjeron en Gijón a raíz también de otra visita de otra visita de una agrupación artística israelí. *(Aplausos.)*

Señorías, esto, como les decía, tiene mucho más calado que una mera declaración de apoyo a un grupo de voluntarios, y yo no distingo entre voluntarios, me da igual qué tramo del camino hagan. Si son voluntarios, efectivamente, tienen que colaborar y, efectivamente, manifiestan una disposición y ese reconocimiento al voluntariado yo creo que se lo hacemos todos.

Me preocupa más otra cosa, me preocupa más que efectivamente la ayuda llegue a su destino y que no sea un mero mecanismo para un punto de propaganda al que parece ser que el Grupo Socialista ahora se suma.

Solo como última reflexión: esta proposición está registrada el día 21, se dirige a quien se dirige en los términos en los que lo hace. Mi pregunta es: ¿lo haría el Grupo Socialista hoy?, porque seguramente todos somos conscientes de que las circunstancias cambiaron.

Y, dicho todo esto, Señorías, como nosotros sí que compartimos el apoyar a los voluntarios, les vamos a pedir la votación por puntos, a los tres Grupos.

Y, miren, espero que, para que no nos acuse la señora Pulgar de maximalismo, como hizo con mi compañero al decir que éramos maximalistas, porque no asumíamos una votación por puntos, espero que ahora ustedes, que no son maximalistas, nos concedan la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Se ha solicitado la votación por puntos por varios de los intervinientes, ¿la aceptan los Grupos proponentes?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: No, señor Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 27 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre conciliación y teletrabajo en la Administración Pública asturiana

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número treinta, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre conciliación y teletrabajo en la Administración Pública asturiana.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Traemos hoy aquí una proposición no de ley que llamamos sobre conciliación y teletrabajo en la Administración Pública asturiana, con la que lo que pretendemos es que nos ponga al día para poder abordar desde las Administraciones Públicas una nueva situación que se produce en el mundo del trabajo, que se produce también en las sociedades modernas y que ya tiene unos precedentes importantes desde hace bastantes años, hace ya dieciséis años, nada menos, en el marco, en el acuerdo... mediante el acuerdo marco europeo sobre el teletrabajo que se firmó en Bruselas.

En ese acuerdo marco se planteaba claramente..., se definía, primero, el teletrabajo señalando que es una forma de organización y/o realización del trabajo utilizando las tecnologías de la información en el marco de un contrato de una relación de trabajo en la cual un trabajo que podría ser realizado igualmente en los locales de la empresa se efectúa fuera de estos locales de forma regular.

Hubo, como se dice en la exposición de motivos de la proposición que presentamos, también una orden ministerial por la que se aprobaba, por la que se promovía la implantación de programas piloto de teletrabajo también en los departamentos ministeriales, una orden del año 2002, ¿eh? Se hablaba de la importancia de abordar hoy y, aprovechando las nuevas tecnologías, de abordar la prestación de servicios de carácter público con formas no presenciales, de manera que los empleados de la Administración General del Estado, las empleadas, pudieran desarrollar parte de su jornada laboral, mediante el uso de medios telemáticos, desde su propio domicilio, siempre que lo permitan las

necesidades del servicio y en el marco de una política conciliación de la vida personal y familiar y laboral.

En Asturias no se ha implementado el teletrabajo dentro de las Administraciones Públicas, pero, mientras tanto, otras comunidades autónomas han desarrollado ya, de una u otra manera, una regulación sobre el teletrabajo, con distintas... mediante distintas fórmulas. La Comunidad Valenciana, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha, Euskadi, Baleares y La Rioja son las comunidades autónomas que regularon, de una u otra manera, ya este sistema de producción que aprovecha la nueva situación de las nuevas tecnologías, aprovecha los nuevos medios que hay para poder realizar las funciones, sin falta de la presencia física en los locales de trabajo.

¿Cuáles son los resultados que se han dado en estas comunidades autónomas?, ¿cuáles son los resultados que se dieron en la Administración General del Estado en los programas piloto?, ¿y cuáles son los resultados que se dieron en la Unión Europea, en los países donde se implantó, los países más desarrollados, que son, a su vez, los que más avanzado tienen esto?

Lo que se plantea es, por una parte, el incremento de la motivación de los trabajadores y trabajadoras, la autorrealización como un elemento de potenciación del rendimiento y, luego, también, la mejoría de la salud de las personas trabajadoras. En Asturias, no solamente la reflexión se hacía desde los órganos políticos, sino que también en el Acuerdo para la competitividad económica y la sostenibilidad social, que se firmó por las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras, por la FADE y por el Gobierno de Asturias el 4 de mayo de 2016, se planteaba, en una de sus medidas, la conciliación personal y familiar, la racionalización de horarios y el teletrabajo. Y se hablaba de la racionalización de los horarios, la conciliación de la vida personal, que eran materias de permanente preocupación tanto para los agentes sociales firmantes del presente pacto como para el Gobierno del Principado de Asturias.

Dos años después, no se realizó absolutamente ningún movimiento por parte del Gobierno del Principado de Asturias. Nosotros lo planteamos claramente. Además, nos avalan los resultados que se dieron en otras Administraciones, también en otros países, que tomar iniciativas respecto a la posibilidad de que se implante el teletrabajo no trae ninguna consecuencia perjudicial, sino que trae importantes beneficios no solo para el personal afectado, sino que estamos seguros de que también para la propia Administración, puesto que se permite reorganizar el trabajo, redefinir objetivos, obteniendo mediante un trabajo orientado a resultados y no dependiente de la valoración de la presencia física, y también permite una mejor gestión del tiempo y una mejora de la calidad en la prestación de los servicios, que va a ser la consecuencia de todo lo anterior.

También tiene otros beneficios que no son menores, ¿eh? En Asturias sabemos de la movilidad mediante el transporte entre las tres ciudades, lo que se llama “el ocho”, y también desde las alas, de la gente que tiene que desplazarse cada día a su centro de trabajo, también es una medida importante para combatir, por una parte, la contaminación medioambiental; por otra parte, el gasto que puede suponer para los trabajadores, y también, por otra parte, el gasto que puede suponer para las Administraciones Públicas y las empresas en cuanto al mantenimiento de los centros de trabajo, gastos de energía y demás.

Pero esas son cuestiones que, sin dejar de tener importancia, están yo creo que por detrás de la cuestión fundamental. La cuestión fundamental es que hoy en día el trabajo debe medirse en función de la producción y no de la presencia, que hay posibilidades de aclimatar a los nuevos tiempos unas nuevas formas de organización del trabajo y que las Administraciones Públicas deben colaborar en ello y, además, deben ser las que potencien estas nuevas líneas de trabajo.

Hay muchas empresas privadas, las más importantes, que ya..., las más desarrolladas también, las más avanzadas, que también han implantado, ya llevan años con estas prácticas. Nosotros creemos que en la Administración asturiana es el momento oportuno. Planteamos un límite temporal, planteamos que en seis meses, simplemente, no por meter prisa nadie, que sabemos que la Administración aquí, sobre todo en los temas de función pública, los lleva con reposo, sino que lo que pretendemos es simplemente forzar el que se ponga en práctica algo que ya está contemplado, algo que está contemplado en programas y luego algo que está contemplado también en los propios acuerdos de concertación social, y que, en ese sentido, en algún momento las decisiones tienen que pasar de ser estudios a concretarse en políticas concretas, en políticas reales, ¿no?

La Administración debería intentar dar un pasín adelante alrededor de esta iniciativa. Confiamos en que..., además estamos convencidos de que solamente va a aportar beneficios a los servicios públicos, que va a aportar beneficios a la organización de la Administración, que va a aportar beneficios también al Gobierno de Asturias, que esperemos ser nosotros el próximo, que va a aportar también beneficios a las empleadas y a los empleados públicos en su salud, en su gasto, en la disponibilidad del

tiempo, y que todo eso, inevitablemente, como sabe cualquier empresaria o cualquier empresario, todo eso, esa calidad, va a revertir, va a revertir en los beneficios y en la producción final.

Vamos a aceptar la enmienda, siempre recordatoria, de Izquierda Unida sobre la necesidad de que haya..., de que todo esté vinculado a la negociación colectiva, nos parece bien el apunte una vez más, la vamos a va a asumir.

Y esperamos, simplemente, el respaldo de la Cámara a una medida de modernización que en otros territorios, en otras comunidades, ya lleva tiempo aplicándose, en otros países ya lleva décadas. Es el momento de que Asturias también se sume al carro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 31900, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Inicia el debate Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, partimos de la coincidencia con el Grupo Parlamentario Podemos, proponente de esta iniciativa, con respecto al teletrabajo y creemos que esta iniciativa, lo ha dicho el propio proponente, se debe dar en el marco de la negociación colectiva. Puede parecer un principio general, pero no, es que hay negociación colectiva y ha habido una reunión sobre esta materia, ¿no?, y, entonces, nosotros lo que intentamos es desarrollar los aspectos planteados en esa reunión.

Es verdad que es tardía, podemos decir que hay otras comunidades autónomas que tienen más experiencia y demás, pero nuestro Grupo Parlamentario es partidario de incluir este tipo de medidas en la modernización del conjunto del sector público para responder al principal objetivo, que es el de servicio público a los ciudadanos, principal objetivo, y luego también, evidentemente, a la mejor calidad de vida de los trabajadores, que tiene que ver también con la calidad del servicio público, pero a las cosas, ¿no?

En ese sentido, compartimos que es un tema de conciliación, que también lo es en materia de movilidad y que ahí se ha incorporado a iniciativas del Gobierno recientes en materia de población o de prevención de la despoblación en zonas de las comarcas más despobladas de nuestra Comunidad Autónoma también como una forma de vinculación de la población al territorio.

Sin embargo, en la negociación que ha tenido lugar o que ha comenzado, se manifiestan algunas cuestiones que resultan de la mayor importancia para poner en marcha el teletrabajo, porque hay dudas con respecto a la aplicación de esta medida que todos compartimos: primero, el puesto de trabajo, es decir, cuál es el puesto de trabajo, la Administración o el puesto de trabajo es en el domicilio, y quién financia un doble puesto de trabajo, si cae con cargo al trabajador público o es con cargo a la Administración. No es una cuestión menor, porque inmediatamente, a continuación, viene la higiene y la seguridad del trabajo. Si se produce un accidente, ¿cuál es el puesto de trabajo donde se produce el accidente y qué responsabilidad tiene la propia Administración en ese accidente?

Por supuesto, también hay cuestiones que se han abierto en la negociación. Se ha abierto la cuestión de la jornada, cómo se controla la jornada, el horario, las bajas, eso también está en la negociación, en el dato de la negociación del día 7 de junio.

Y, por otra parte, hay una cuestión que a nosotros nos parece también muy importante y que, en este caso, no tiene que ver con los trabajadores, sino que tiene que ver con los ciudadanos: la protección de los datos de los ciudadanos. Es decir, habrá servicios que tengan la posibilidad de desarrollar teletrabajo y hay otros que no, no podrán desarrollar el teletrabajo, porque de alguna manera funcionan y gestionan datos sensibles para los ciudadanos.

Nosotros en ese sentido hemos planteado dos cuestiones: una de ellas tiene que ver con la negociación colectiva y otra tiene que ver con poner en marcha un programa piloto, que es lo que dice el acuerdo, la parte social acepta el proyecto piloto. Bueno, pues nosotros hemos puesto lo que dice la parte social, que acepta el proyecto piloto y que ese proyecto piloto, con un informe, debe ejecutarse en el período de tiempo que plantea el Grupo Parlamentario Podemos.

De eso se trata nuestra enmienda, es sencilla, pero plantea también la complejidad de poner en marcha esta cuestión y de enmarcarla en la modernización del servicio público, del servicio público fundamentalmente al servicio de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Muchas gracias, Presidente.

Vamos a apoyar la iniciativa porque estamos de acuerdo aquí en que hay que modernizar la Administración.

Es verdad y es cierto el avance de la igualdad entre hombres y mujeres, que supone una mayor participación de las mujeres en el entorno del mercado laboral y que hay que hacer frente a esos desafíos de la sociedad y uno de ellos es pues el reto de la conciliación de la vida familiar, laboral y profesional. Y, obviamente, hay muchos padres y muchas madres trabajadoras que quieren, pues, bueno, compaginar esa vida profesional con la vida familiar y que muchas veces pues les cuesta, ¿no? Los problemas en términos de conciliación son propiciados, todos lo sabemos, por la peculiar jornada laboral que hay en España, ¿no?, que se trabajan 8 horas, que trabajamos por las mañanas, que trabajamos por las tardes y que a veces llegamos a nuestras casas a las 9 o las 10 de la noche. Eso, obviamente, pues repercute también en la baja tasa de natalidad, ¿no?

Y en España hay datos que apuntan que es uno de los países que ofrecen menos flexibilidad en cuanto a la organización de la vida laboral y la jornada de trabajo se refiere, es decir, no se permite acumular horas, no se permite tomar días libres y trabajar los otros días.

Por lo tanto, entendemos que con el teletrabajo, entendido como una prestación de servicios de carácter no presencial, un trabajador puede desarrollar su jornada laboral desde su propio domicilio utilizando pues medios telemáticos y que ofrece y reporta numerosas ventajas. Y esta no es una práctica laboral novedosa porque ya en los años setenta, en que con la crisis del petróleo se encareció el desplazamiento de los trabajadores a su lugar de trabajo, ya se empezó a implantar y en los años noventa en Estados Unidos se empezó a generalizar pues para los altos ejecutivos y luego para los trabajadores autónomos.

En Europa, en Alemania y en Austria, también promovieron el teletrabajo como un mecanismo para las zonas rurales, para que no se desplazaran los trabajadores de las zonas rurales. ¿Y qué pasa pues aquí en el sector privado con el teletrabajo? Bueno, pues en los años 2008 había un 14,7 % de las empresas españolas que contaban con trabajadores de teletrabajo y esto ha ido aumentando hasta el año 2014, en que la cifra se sitúa en el 27 % y es cierto que en el Estatuto de Empleado Público pues no se recoge la figura del teletrabajo, a pesar de que la Administración General del Estado en los años 2006, 2007 la había implantado y obtuvo una valoración muy positiva, pero no se llevó a su regulación legal, que regularía todos aquellos aspectos que ha manifestado el Portavoz de Izquierda Unida como la jornada, qué pasaría en un accidente laboral, la protección de datos, ¿no? Entonces, vemos bien que se regulase.

Ya usted citó ejemplos como Valencia, Extremadura, Galicia, Castilla y León, País Vasco, Baleares, La Rioja y Castilla-La Mancha, ¿no? Pues en Galicia, a 30 de septiembre, había 248 empleados que se habían adherido al teletrabajo, y en Castilla y León, 196 empleados que trabajaban desde casa entre 2 a 3 días.

Valencia, Extremadura, Galicia, Castilla-León son de los últimos años, 2016-2018, y, como no podía ser de otra forma, el País Vasco ya lo tiene implantado desde el año 2012.

No cabe duda de que, bueno, esto sería una buena medida para contribuir tanto al desarrollo del empleado público, a su mayor implicación también, y, ¿cómo no?, a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa y vemos, pues, bueno, conforme la enmienda que ha presentado también el Grupo de Izquierda Unida y la compartimos, en que tiene que ser dentro del seno de la negociación colectiva y que hay que implantar un programa piloto a ver cómo se desarrollaría y cómo funcionaría en esta Administración autonómica, aquí, en el Principado de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente, gracias.

Lo voy a hacer desde el escaño, también, por brevedad, porque es simplemente para decir que es necesario apoyar esta conciliación familiar, estamos de acuerdo con esta iniciativa. Es evidente que ya es una tendencia europea, en España, en otras comunidades, por lo tanto Asturias no puede tampoco quedarse atrás, no puede quedarse a la cola de esta conciliación tan necesaria y, sobre todo, con la sociedad asturiana pues tan envejecida, con esa falta de natalidad, que, sin duda, esto puede ser una pequeña ayuda también para incentivar esa natalidad.

Nos parece muy oportuna la enmienda de Izquierda Unida, pidiendo un plan piloto, entendemos que es la forma de iniciar un cambio como puede ser este y, por lo tanto, vamos a apoyar esto, porque es una petición unánime y, sobre todo, por las mujeres, que son quienes más llevan esas labores en el seno familiar, que sin duda el teletrabajo va a ayudar a concienciar y a conciliar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.

Si me lo permite, también lo voy a hacer desde el escaño, por la brevedad de la exposición. Los beneficios del teletrabajo, bueno, pues se han enumerado aquí, nadie duda de ellos. Somos conscientes de los diversos aspectos en los que puede traer tanto beneficios, en este sentido, a la Administración pública como a los trabajadores. Es una herramienta para la conciliación y la corresponsabilidad, que llega a ser una vía indispensable para llegar a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que es de lo que se trata.

Tengo que decirles que ustedes han hecho una iniciativa claramente detallada, han descrito perfectamente desde el inicio, desde el inicio del acuerdo marco firmado en Bruselas, pasando por los programas piloto que se han implantado en los departamentos ministeriales. Y tengo que agradecer, de verdad que les tengo que agradecer que haya mencionado después, ahora, en su exposición, aquí, en esta Cámara, ha añadido Baleares y a La Rioja, pues que haya nombrado las comunidades que recoge su iniciativa, pues son comunidades gobernadas en su día y hoy por el Partido Popular, y esto demuestra el impulso que siempre ha dado el Partido Popular a este tipo o sistema de trabajo.

Sin embargo, tengo que decirles que..., bueno, creo, tengo que decirles y creo que ha habido pues un intencionado olvido y es no nombrar que, por primera vez, se regula el teletrabajo con el Gobierno del Partido Popular, con el Gobierno de Mariano Rajoy. Se gobierna además..., se regula además a través de la..., da los primeros pasos a través de la reforma laboral, la tan denostada reforma laboral de muchos de ustedes, que, por cierto, no sé en el Grupo Parlamentario Socialista qué cara les ha quedado cuando el nuevo Gobierno de la nación, el nuevo Presidente socialista, el señor Sánchez, ha dicho hace unos días que renuncia a su gran caballo de batalla, que renuncia a derogar la reforma laboral y que va a hacer unos pequeños retoques. Bueno, imagino que se les ha quedado la misma cara que con el tema de las térmicas y del carbón.

Pero, bueno, vamos a volver al tema que nos ocupa. Este Grupo, el Partido Popular, va a apoyar, como no puede ser de otra manera, su iniciativa. Nos alegramos de que hayan admitido la enmienda del otro Grupo, porque la refuerza y la mejora. Así se ha hecho en las distintas otras comunidades, con una mesa de diálogo, con negociación por medio, y, por supuesto, con programas piloto, que usted no ha mencionado, pero que en el País Vasco fueron muy satisfactorios.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracia, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Adhiéranse, adhiéranse, ya verán cómo la derogamos, la reforma laboral, digo. (*Rumores.*)

Bueno, yendo al tema que nos ocupa. No sé, Señoría, no sé si el teletrabajo va a ser esa fórmula mágica que ustedes dicen en la formación de la propuesta. En tres hojas de exposición de razones en favor de esta figura, incluyen desde ganancias en flexibilidad o conciliación, beneficios en el ahorro de transportes o de combustibles, que son más obvias, y otras que quizá no lo son tanto o que al menos están en discusión.

Las repercusiones positivas en la vida personal tienen una interpretación más dudosa; las ganancias en la efectividad de la prestación de los servicios también pueden verse alteradas por la pérdida de resultados que propicia el trato directo con otras personas compañeras, especialistas en materias similares o relacionadas; o los usuarios que requieren atención personal directa, por no hablar de la seguridad jurídica, de la protección de datos o de los posibles abusos y las nuevas fórmulas de explotación encubiertas, principalmente en el sector privado, que pueden estar detrás de una fórmula muy sugerente, que parece suscitar únicamente ventajas pero cuya implementación hay que aplicar con cautelas. Concretamente, en el marco de la igualdad y la conciliación digamos que está un poco en revisión este tipo de resultados y en estudio las posibles consecuencias que puedan tener fórmulas como éstas.

En cualquier caso, es evidente que el teletrabajo propicia, con la llegada de nuevas tecnologías, otras fórmulas de trabajo que tienen efectos favorables. Ya desde el año 2002 hay un acuerdo marco en Europa sobre estas cuestiones. Y es cierto también que hay regulación en otras comunidades autónomas, como apuntan, aunque también es cierto que la mayoría de ellas son bastante recientes y en muchas se trata de experiencias piloto cuyos efectos están aún por contrastar.

En esta línea, en esta convicción y en este contexto, el Gobierno de Asturias ha mostrado ya su criterio favorable a la implantación del teletrabajo en la Administración asturiana, que va a requerir, para que sus efectos sean favorables tanto para la organización como para los trabajadores, para los empleados públicos, y para la ciudadanía, va a requerir, primero, estudiar en profundidad la fórmula de implantación. En la Administración del Principado sí se están dando pasos, Señoría, se están dando pasos, por ejemplo, en formación sobre estos modelos de implantación. Se han impartido ya algunas ediciones al respecto, habrá otras; se han traído especialistas de comunidades como Castilla y León, y se seguirá, digamos, ahondando en ese estudio que, no se les escapa, es complejo, es compleja esa implantación en una Administración pública de las características de la asturiana.

El ámbito material de aplicación es esencial, es vital a la hora de abordar este asunto y, por supuesto, los aspectos económicos y presupuestarios marcarán también, sin duda, la adquisición de la tecnología necesaria o la implantación de todo el proceso.

En segundo lugar, es necesario hacer una regulación previa, una regulación, al menos, una regulación de carácter general, que regule esta forma de prestación de servicio, que ha de tener al menos carácter reglamentario y que debe precisar ese ámbito de aplicación al que hacíamos alusión, los requisitos y también las condiciones.

La Administración asturiana, como les decía, es una administración amplia y es una administración compleja. Tiene entre las personas que en ella prestan sus servicios funcionarios, laborales y, si incluimos el Sespa, también personal estatutario. Por tanto, repito, la definición del ámbito de implantación es una cuestión trascendente. Y, por supuesto, requiere la negociación colectiva, la negociación colectiva a la que nos obliga el artículo 37 del Real Decreto Legislativo que regula el EBEP. El plazo, por tanto, para la regulación, para la negociación y para la implantación, no podrá ser en ningún caso de esos seis meses que usted señala. También hay que atender al mismo tiempo otras cuestiones esenciales en el ámbito de los recursos humanos del Principado, y no es una cuestión menor la elaboración de la relación de puestos de trabajo.

Hay que finalizar el estudio de viabilidad, hay que elaborar la norma que lo regule, previa negociación colectiva, y todo ello son procesos largos. La voluntad existe; la materia se incluirá en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos para su análisis y negociación con las organizaciones sindicales, y por todo ello mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta PNL, con las matizaciones y salvedades expresadas, principalmente la del plazo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Si bien ya lo ha anunciado en su intervención, a efectos de acta, ¿acepta Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Pasamos, por lo tanto, a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y diecisiete minutos.)